ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:

SUMINISTRAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, INSUMOS DE IMPRESIÓN Y DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL IDRD

SEPTIEMBRE DE 2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Contenido

1. DISPOSICIÓN LEGAL 4
2. IDENTIFICACIÓN DE BIEN Y/O SERVICIO 4
2.1 DEPENDENCIA SOLICITANTE 4
2.2 CONDICIONES TÉCNICAS 4
2.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 9
3. ASPECTOS GENERALES 10
3.1 CONTEXTO COMERCIAL Y DEL SECTOR 10
3.2 DINÁMICA POR TAMAÑO DE EMPRESA 13
3.3 VARIABLES ECONÓMICAS 14
3.4 SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA: POBREZA Y VICTIMAS. 21
3.5 ANÁLISIS REGULATORIO 28
3.6 ANÁLISIS DE RIESGOS 29
4. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL 29
5. ESTUDIO DE LA DEMANDA 30
5.1 ÁRBOL DE CATEGORÍAS DE COMPRAS DE LA ENTIDAD 30
5.2 PERFILAMIENTO DEL MERCADO 31
5.3 HISTÓRICO ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD 35
5.4 HISTÓRICO ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES 38
6. ESTUDIO DE LA OFERTA 45
6.1 GRANDES SUPERFICIES, ACUERDOS MARCO, BOLSA DE PRODUCTOS, OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA Y BIENES RELEVANTES. 45
6.2 ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES RELEVANTES- DECRETO 680 DE 2021. 46
6.3 PROVEEDORES DEL BIEN Y/O SERVICIO 47
6.4 INFORMACIÓN EMPRESARIAL – RUES 49
7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO MEDIANTE INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA 58
7.1 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA 58

7.2 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES 59
7.3 LIMITACIÓN A MIPYMES 61
7.4 LIMITACIÓN TERRITORIAL A MIPYMES 62
7.5 POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL 62
7.6 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 63
7.7 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 64
7.8 PARTICIPACIÓN DE MUJERES - MEDIDAS AFIRMATIVAS 66
7.9 INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES 68
8. ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO ESTIMADO 68
8.1 SOLICITUD DE COTIZACIÓN 69
8.2 RESPUESTAS RECIBIDAS 69
8.3 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES Y/O PRECIOS DE REFERENCIA 70
8.4 PRESUPUESTO ESTIMADO 90
9. ANEXOS 90

ESTUDIO DEL SECTOR

1. DISPOSICIÓN LEGAL

El Acuerdo 4 de 1978 *"Por el cual se crea el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte"*, creó el IDRD como la entidad encargada de ser el ente rector de la recreación y el deporte en la Ciudad de Bogotá D.C.; como un establecimiento público, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, el cual está adscrito a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte del Distrito Capital y pertenece al Sistema Nacional del Deporte. Está encargada de fomentar el bienestar integral de la ciudadanía a través de estrategias de actividad física, recreación, deporte y la sostenibilidad de parques, escenarios y equipamientos deportivos, para impulsar el desarrollo territorial, la cohesión y el tejido social.

Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, menciona que es deber de las entidades estatales elaborar, como parte de las etapas precontractuales y contractuales, un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Acorde con lo anterior, el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, se acoge a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por ello, se elabora el presente documento con el fin de identificar las oportunidades disponibles en el mercado que permitan dar respuesta a la necesidad planteada.

2. IDENTIFICACIÓN DE BIEN Y/O SERVICIO

2.1 DEPENDENCIA SOLICITANTE

Subdirección Técnica de Parques y Oficina de Asuntos Locales.

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- requiere el suministro de papelería, tóner y elementos de oficina para el desarrollo de las actividades de servidores públicos y colaboradores de las diferentes áreas de la Entidad, garantizando de tal forma la disponibilidad de estos elementos, garantizando de esta forma la continuidad operativa del Instituto, la adecuada prestación del servicio público a la ciudadanía y el cumplimiento de los objetivos institucionales del IDRD.

ESTUDIO DEL SECTOR

El detalle del alcance técnico de los productos requeridos se detalla en el documento – FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS[1], sus anexos y el ajuste a las cantidades estimadas para la definición del presupuesto, a continuación se presenta un resumen:

Ítem	Categoría	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	**TÓNER**	TONER IMPRESORA XEROX B315 NUMERO DE PARTE 006R04380	Unidad	5
2	**TÓNER**	TONER IMPRESORA XEROX B310 NUMERO DE PARTE 006R04380	Unidad	2
3	**TÓNER**	TONER IMPRESORA XEROX VersaLink B620 B625 NUMERO DE PARTE 006R04673	Unidad	1
4	**TÓNER**	TONER IMPRESORA XEROX C410 / VersaLink C415 cartucho de tóner negro NUMERO DE PARTE 006R04764	Unidad	2
5	**TÓNER**	TONER IMPRESORA XEROX C410 / VersaLink C415 cartucho de tóner Cyan NUMERO DE PARTE 006R04765	Unidad	2
6	**TÓNER**	TONER IMPRESORA XEROX C410 / VersaLink C415 cartucho de tóner Magenta NUMERO DE PARTE 006R04766	Unidad	2
7	**TÓNER**	TONER IMPRESORA XEROX C410 / VersaLink C415 cartucho de tóner amarillo NUMERO DE PARTE 006R04767	Unidad	2
8	**TÓNER**	TONER IMPRESORA CARNETIZADORA ZEBRA Serie.3 RIBBON 800033-340 C. COLOR alta Capacidad	Unidad	1
9	**PAPELERÍA**	Almohadilla para huellas redonda	Unidad	1
10	**PAPELERÍA**	Bandas Elásticas Ref. 22 X 25G	Caja x 25 gramos	3
11	**PAPELERÍA**	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas 1/2" x 5 colores	Paquete x 5 colores	30
12	**PAPELERÍA**	Bisturí 18Mm Metálico totalmente	Unidad	8
13	**PAPELERÍA**	Bolígrafo (Esfero) Negro fijo con tapa	Caja x 12 unidades	60
14	**PAPELERÍA**	Bolígrafo Rojo (Esfero) fijo con tapa	Caja x 12 unidades	2
15	**PAPELERÍA**	Bolsa Plástica Negra Calibre 2. Medidas 50 x 60	Paquete x 6 unidades	340

[1] Ficha Técnica del proceso de Insumos de Impresión y de elementos de Papelería y Útiles de Oficina de la Subdirección Técnica de Parques y Oficina de Asuntos Locales.

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	Categoría	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
16	**PAPELERÍA**	Borrador de Nata: Largo 6.5 cm. Ancho 2.0cms y Alto 1.0 cm.	Unidad	600
17	**PAPELERÍA**	Borrador Para Tablero Acrílico base en madera y cojín de felpa	Unidad	4
18	**PAPELERÍA**	Block de Papel iris tamaño carta 50 hojas 75G.	Libreta	100
19	**PAPELERÍA**	Carpeta portadiploma, elaborada en papel de color plastificado colaminada en cartón SMURFIT de 2 mm de alta rigidez. Bolsillo para acta, bolsillo para diploma. Dimensiones 35 x 25 x 3 cm. Color azul y negro.	Unidad	40
20	**PAPELERÍA**	Cartelera en Corcho con marco en madera para colgar tamaño 80 o 90 x 120	Unidad	1
21	**PAPELERÍA**	Cartulina 170G tamaño 70 x 100 colores azul, verde, rosa, crema y blanco.	Pliego	260
22	**PAPELERÍA**	Cartulina tamaño oficio color blanco paquete x 10	Paquete x 10 unidades	5
23	**PAPELERÍA**	Cera para Contar: 42 g. (1.5oz) aprox. 7.3 D.	Unidad	5
24	**PAPELERÍA**	Cinta Adhesiva para Enmascarar 12mm x 40 mts	Unidad	10
25	**PAPELERÍA**	Cinta Adhesiva para Enmascarar 24mm x 40 mts	Rollo	10
26	**PAPELERÍA**	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48mm x 40 mts	Rollo	150
27	**PAPELERÍA**	Cinta Adhesiva De Empaque transparente 48X100 mts	Rollo	160
28	**PAPELERÍA**	Cinta Adhesiva Transparente 12mm x 40 mts	Rollo	31
29	**PAPELERÍA**	Clip Estándar Pequeño Caja x 100 Unidades	Caja	3
30	**PAPELERÍA**	Dispensador de Cinta de 48*40 manual: medida 48*40 que hace referencia al ancho de la cinta que es 4.5 cm.	Unidad	3
31	**PAPELERÍA**	Cosedora de oficina para grapa No. 26/6 Con capacidad de cosido para máximo 30 hojas	Unidad	35
32	**PAPELERÍA**	Folder AZ tamaño oficio	Unidad	5
33	**PAPELERÍA**	Gancho tipo legajador 10 CM de largo, Gancho pisador y corredera en polipropileno transparente por 20 juegos	Paquete x 20 unidades	500

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	Categoría	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
34	**PAPELERÍA**	Gancho Nodriza metálico tipo Alfiler De Seguridad plateado #4 de 5,8cm x 50 Unidades.	Caja x 50 unidades	20
35	**PAPELERÍA**	Gancho Nodriza metálico tipo Alfiler De Seguridad plateado 135g 2 cm x 100 Unidades.	Caja x 100 unidades	6
36	**PAPELERÍA**	Lápiz Corrector liquido 3,5 ML punta fina	Unidad	20
37	**PAPELERÍA**	Lápiz para dibujo Fabricado en madera, de forma hexagonal con borrador mina Negra de 2 mm y dureza 2 H	Unidad	800
38	**PAPELERÍA**	Libreta Bond tamaño carta cuadriculada Mínimo de hojas del block 50 Hojas color Amarillas.	Unidad	25
39	**PAPELERÍA**	Manecilla (Gancho) LOTERO 2" X 12 Unidades	Caja x 12 unidades	1
40	**PAPELERÍA**	Manecilla (Gancho) LOTERO 1. 5/8 " X 12 Unidades	Caja x 12 unidades	1
41	**PAPELERÍA**	Manecilla (Gancho) LOTERO 1" X 12 Unidades	Caja x 12 unidades	1
42	**PAPELERÍA**	Marcador Seco Borrable Negro y colores surtidos punta resistente Con 3 Anchos de Líneas 2,5mm Rápido Secado, Fácil borrado.	Unidad	400
43	**PAPELERÍA**	Marcador Permanente desechable negro y colores surtidos, Contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual A 8,5 G, de punta redonda acrílica.	Unidad	400
44	**PAPELERÍA**	Marcador Permanente Punta Delgada MICROPUNTA Negro y colores surtidos.	Caja x 10 unidades	9
45	**PAPELERÍA**	Marcador Permanente Negro y colores surtidos Punta redonda, grosor del trazo 1 a 2 mm secado rápido.	Unidad	160
46	**PAPELERÍA**	Memoria USB 32 GB Metálicas	Unidad	159
47	**PAPELERÍA**	Notas Autoadhesivas Pequeña Cubo/Taco de Mínimo 100 Hojas 3.8 cm x 5 cm diferentes colores.	Unidad	60
48	**PAPELERÍA**	Notas Autoadhesivas Mediana Cubo/Taco De Mínimo 100 Hojas 76mm x 76mm diferentes colores	Unidad	97
49	**PAPELERÍA**	Papel bond 75g tamaño carta fotocopia	Caja x 10 resmas	14
50	**PAPELERÍA**	Papel bond 75g tamaño oficio fotocopia	Caja x 10 resmas	1
51	**PAPELERÍA**	Papel Contac transparente x 3 mts (También conocido como Papel Adhesivo transparente).	Rollo x 3 metros	5

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	Categoría	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
52	**PAPELERÍA**	Papel kraft 70 x 100 de 60 gr.	Pliego	300
53	**PAPELERÍA**	Pegante En Barra 40gr	Unidad	150
54	**PAPELERÍA**	Pegante Líquido 225gr	Unidad	20
55	**PAPELERÍA**	Pegante Instantáneo (5) Cinco gr .	Unidad	48
56	**PAPELERÍA**	Perforadora Industrial 2 Perforaciones capacidad 250 Hojas Con trampilla para vaciar	Unidad	1
57	**PAPELERÍA**	Perforadora de tamaño mayor a 10 y menor o igual a 30 CM, 2 Perforaciones, capacidad de hojas a perforar menor o igual a 10, Con trampilla para vaciar y con sistema de bloqueo.	Unidad	1
58	**PAPELERÍA**	Porta Carné Vertical Transparente plástico	Unidad	500
59	**PAPELERÍA**	Planillero- Tablas de Apoyo Plásticas tamaño oficio	Unidad	30
60	**PAPELERÍA**	Protector De Transparencia Calibre-4 Grueso Tamaño Carta	Unidad	400
61	**PAPELERÍA**	Protector De Transparencia Calibre-4 Grueso Tamaño Oficio	Unidad	300
62	**PAPELERÍA**	Regla de 30 cms plástica diferentes colores	Unidad	60
63	**PAPELERÍA**	Resaltador desechable, contenido de tinta mayor a 2.5 G Y menor O Igual A 5 G de punta biselada elaborada en felpa acrílica para realizar 2 trazos. Diferentes colores.	Unidad	400
64	**PAPELERÍA**	Repuesto Para Bisturí 18MM Grande X 10 unid.	Tubo x 10 Unidades	2
65	**PAPELERÍA**	Sobres blancos Lord 18.5 x 12.0 sin ventanilla	Unidad	496
66	**PAPELERÍA**	Tablero Acrílico borrable 80 x 120	Unidad	2
67	**PAPELERÍA**	Tajalápiz eléctrico automático 110V. Función de parada automática.	Unidad	1
68	**PAPELERÍA**	Tarjeta De PVC Térmico Blanco Para Carné Calibre 30 ML. X 500 Tarjetas 104523-111 (Para imprimir en impresora Carnetizadora ZEBRA)	Caja x 500 tarjetas	1
69	**PAPELERÍA**	Tarjeta Kardex Para Inventarios medidas 25 cm de Alto x 14 cm de Ancho a 1 sola tinta (Se Adjunta Muestra).	Unidad	500

Ítem	Categoría	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
70	**PAPELERÍA**	Tijera De Acero Inoxidable 7" long.17.5 cm	Unidad	50
71	**PAPELERÍA**	Yoyo Porta Carné Color Blanco Retráctil para colgar de 3cm de diámetro, material resistente.	Unidad	500
72	**PAPELERÍA**	ETQ TERM. 80 MM X 40 MM ROLLO X 1000 UNDS 1 COLUMNA	Rollo	10
73	**PAPELERÍA**	CINTA CERA 110 MM X 74 MTS	Unidad	18

*"(…) **NOTA No. 1**: Las cantidades de los elementos referenciados son aproximadas y responden a un estimado de acuerdo con la necesidad de producción mensual de las diferentes áreas y dependencias de la Entidad.*

***NOTA No. 2:** Las marcas solicitadas, que están especificadas en el recuadro anterior, en específico las de los TÓNER, obedecen a que, según el informe presentado por el área de sistemas sobre las impresoras de las respectivas subdirecciones, se concluye que aquellas son las necesarias para el correcto funcionamiento de las impresoras de la Entidad (…)".*

2.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Teniendo en cuenta el **código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas** (*United Nations Standard Products and Services Code* – UNSPSC) que es un sistema estándar de codificación de bienes y servicios, diseñado para fines comerciales de compras y adquisiciones, se relaciona la codificación de los bienes y/o servicios a contratar:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27112309	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos.	27 Herramientas y Maquinaria General.	11 Herramientas de Mano	23 Herramientas de Marcar	09 Lápiz Marcador
44121716	[E] Productos de uso final.	44 Equipos de oficina, accesorios y suministros.	12 Suministros de oficina	17 Instrumentos de Escritura.	16 Resaltadores.
44121804	[E] Productos de uso final.	44 Equipos de oficina,	12 Suministros de oficina	18 Medios de Corrección	04 Borradores

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
		accesorios y suministros.			
44121805	[E] Productos de uso final.	44 Equipos de oficina, accesorios y suministros.	12 Suministros de oficina	18 Medios de Corrección	05 Esferos de Corrección
44121636	[E] Productos de uso final.	44 Equipos de oficina, accesorios y suministros.	12 Suministros de oficina	16 Suministros de Escritorio	36 Tajalápiz eléctrico
44121701	[E] Productos de uso final.	44 Equipos de oficina, accesorios y suministros.	12 Suministros de oficina	17 Instrumentos de Escritura	01 Bolígrafos
44121708	[E] Productos de uso final.	44 Equipos de oficina, accesorios y suministros.	12 Suministros de oficina	17 Instrumentos de Escritura	Marcadores
44103103	[E] Productos de uso final.	44 Equipos de oficina, accesorios y suministros.	10 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina.	31 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora.	03 Tóner para impresoras o Fax.
44121618	[E] Productos de uso final.	44 Equipos de oficina, accesorios y suministros.	12 Suministros de oficina	16 Suministros de Escritorio	18 Tijeras

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 CONTEXTO COMERCIAL Y DEL SECTOR

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022)) [2], las empresas que

[2] DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión cuarta, Adaptada para Colombia. CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

ofrecen los servicios objeto de estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	464 Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)	4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	465 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	4651 El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	474 Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados.	4771 El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	476 Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Fuente: Elaboración propia con base en el documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C (2022)). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Las clases relacionadas anteriormente incluyen, entre otras, las siguientes actividades económicas asociadas con el objeto de este estudio:

- El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables (CIIU 4649).
- El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora (CIIU 4651).
- El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras (CIIU 4771).
- El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina (CIIU 4761).

Por otra parte, los bienes a adquirir se agrupan en dos grandes líneas de abastecimiento:

- Consumibles de impresión e identificación: tóner y consumibles para carnetización.
- Papelería, útiles y elementos de oficina.

Sobre otro asunto, los agentes que participan en este mercado son los siguientes:

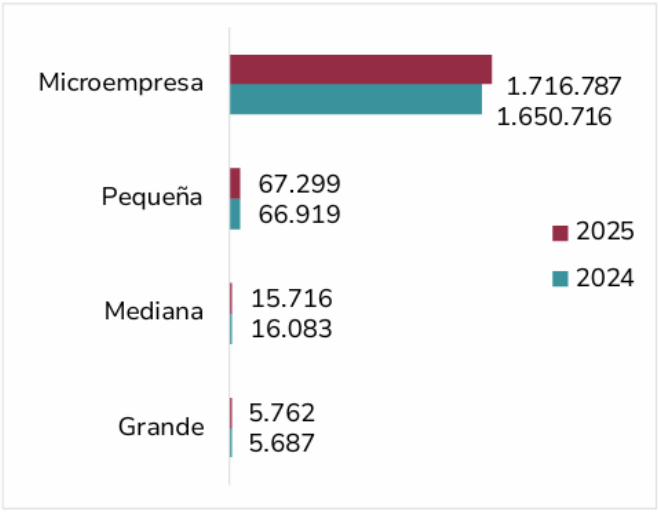
- **Fabricantes y productores de insumos.**
- **Importadores, distribuidores mayoristas y subdistribuidores:** concentran compras multimarca, comercializan al por mayor y atienden a nivel regional o nacional los comercios minoristas.
- **Minoristas:** papelerías y tiendas especializadas.
- **Compradores públicos:** entidades estatales que adquieren los productos de acuerdo con sus necesidades.

Finalmente, en Colombia el sector cuenta con diversas asociaciones y gremios que promueven su desarrollo y competitividad. A continuación, se destacan las principales organizaciones:

- **ANDIGRAF (Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica):** gremio que representa y apoya empresas del sector gráfico en Colombia y articula actores de la cadena (incluidos proveedores de insumos y tecnología).
- **FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes):** gremio representativo del sector comercio y servicios, relevante para el segmento de comercialización de papelería y suministros.

3.2 DINÁMICA POR TAMAÑO DE EMPRESA

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



Fuente: MINCIT. Informe de tejido empresarial (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Ver pie de página 13.

De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT)[3], a diciembre de 2025 el inventario empresarial en Colombia ascendió a 1.805.564 empresas, lo que representa un crecimiento de 3,8 % frente al mismo periodo de 2024. Bogotá concentró el 23,7 % del total de sociedades.

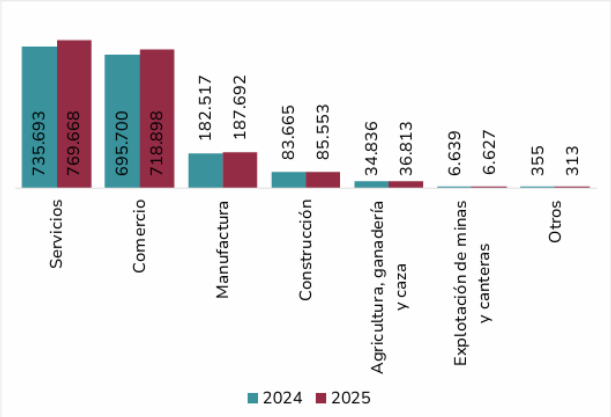
Las microempresas representaron el 95,1 % del tejido empresarial en 2025 y aumentaron 4,0 % respecto a 2024. A su vez, las empresas grandes y pequeñas crecieron 1,3 % y 0,6 %, respectivamente, mientras que las medianas registraron una disminución de 2,3 %, todo lo anterior frente a 2024.

Por actividad económica, **el comercio (en el cual se encuentran inmersos varios potenciales proveedores de este proceso)** tuvo una expansión con un incremento de 3,3 %, en tanto que Explotación de minas y canteras presentó una contracción de 0,2 %, en comparación con 2024.

En cuanto a la naturaleza jurídica, las personas naturales representaron el 66,7 % del total (1.205.199 unidades) y crecieron 3,2 % frente al año anterior. Dentro de este grupo, el 54,5 % reportó género femenino, el 45,5 % género masculino y el 0,01 % no reportó información.

Fuente: MINCIT. Informe de tejido empresarial (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Ver pie de página 13.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



[3] MINCIT. Informe de tejido empresarial (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2025/diciembre/03-02-2026-informe-de-tejido-empresarial-diciembre-2025.pdf.aspx

3.3 VARIABLES ECONÓMICAS

- **Producto Interno Bruto**

El Producto Interno Bruto (PIB) mide el valor monetario total de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras de un país en un periodo determinado (generalmente un año o trimestre). Es el indicador principal para evaluar la riqueza generada, el tamaño de la economía, su crecimiento y el desempeño económico; siendo el insumo para la toma de decisiones en materia económica en el corto plazo.

El PIB crece 2,6% en el 2025pr[4] frente al año 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, las cuales crecen 4,6% y contribuyen 0,9 puntos porcentuales a la variación anual.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE. Boletín técnico PIB IV trimestre 2025 preliminar (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

[4] DANE. Boletín técnico PIB IV trimestre 2025 preliminar (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Pasando a analizar el cuarto trimestre de 2025pr, el PIB crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p, siendo administración pública, defensa, educación y salud las actividades económicas que más crecen equivalente al 4,8%.

Por su parte, respecto al trimestre inmediatamente anterior, el PIB del 2025pr-IV aumento un 0,1%, donde las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicio son las que más crecen: 4,6%.

Ahora bien, acotando el análisis a las actividades económicas del sector estudiado: Comercio al por mayor y al por menor, el crecimiento anual de 4,6% en 2025pr (frente a 2024p) se traduce en una variación interanual de 3,4% en el cuarto trimestre de 2025pr y una variación trimestral de 1,6% en contraste con 2025pr-III.

- **Encuesta Mensual de Comercio**

La Encuesta Mensual de Comercio – EMC, es una operación estadística por medio de la cual el DANE obtiene la información de las variables principales del sector comercio para el análisis de su evolución en el corto plazo.

El boletín técnico de la EMC (elaborada teniendo en cuenta la clasificación CIIU Rev. 4.0 A.C), del mes de diciembre de 2025 concluye que "*las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.*" [5].

Al revisar las divisiones vinculadas con los productos objeto de estudio —artículos de papelería en insumos de impresión—, se observa que en diciembre de 2025 los ingresos nominales crecieron 2,3% frente a diciembre de 2024.

[5] DANE. Encuesta Mensual de Comercio (EMS) Diciembre de 2025pr (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Diciembre 2025 / diciembre 2024 Pr

Líneas de mercancías	Diciembre 2025 / diciembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,0**	**11,0**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	39,4	2,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,8	2,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,4	2,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	13,2	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Prendas de vestir y textiles	3,6	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,6	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,6	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	4,3	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Fuente: DANE. Encuesta Mensual de Comercio (EMS) Diciembre de 2025pr (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

De igual manera, el margen bruto del comercio al por mayor de estos productos creció, diciembre 2025 / diciembre 2024, en 0,8% y el personal ocupado total aumento 0,5%.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Diciembre 2025 / diciembre 2024pr

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Diciembre 2025 / diciembre 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	3,5	3,5	0,7	0,7
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	0,8	0,3	0,5	0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	3,9	1,1	2,1	0,5
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	5,7	2,1	0,1	0,0

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

Fuente: DANE. Encuesta Mensual de Comercio (EMS) Diciembre de 2025pr (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

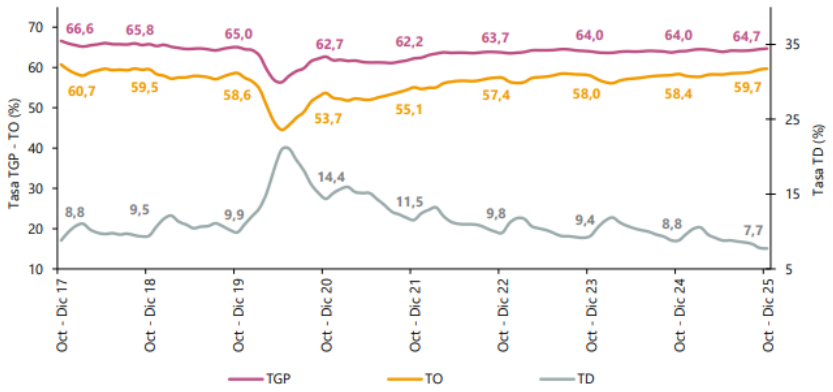
- **Principales Indicadores del Mercado Laboral – Empleo y Desempleo**

  La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE tiene como objetivo general "proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país, así como sobre las características sociodemográficas de la población colombiana". En este sentido, la GEIH suministra información estadística relevante sobre el mercado laboral, los niveles de ingreso y la composición ocupacional, lo cual permite analizar la disponibilidad de talento humano para el desarrollo de actividades profesionales, técnicas y especializadas asociadas a los servicios de suministro de insumos de impresión y de elementos de papelería y útiles de oficina requeridos.

  En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre de 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre de 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre de 2024 (58,4%).

En el trimestre octubre - diciembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,2%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2024 (66,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,1% lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (60,6%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE. GEIH diciembre 2025. Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf

- **Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre y año 2025**

  En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

  De acuerdo con la información de población ocupada por rama de actividad, se evidencia una dinámica favorable del empleo a nivel nacional, lo cual refleja un entorno económico estable para el sector económico analizado.

  Las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 17,6% del empleo nacional, representado 4.262 miles de personas ocupadas en 2025.

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE. GEIH diciembre 2025. Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: : https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf

Cambiando de perspectiva, el precio de estos bienes está expuesto, en menor medida, a las fluctuaciones de la Tasa de Cambio (USD/COP) para el caso de los elementos importados, y de forma más contundente a la inflación (medida por el índice de Precios al Consumidor -IPC-). Por lo tanto, en este estudio se monitorean las siguientes variables macroeconómicas: **Tasa de Cambio (TRM) e Inflación (IPC)**.

- **Tasa de cambio / TRM**

  El USD se ha devaluado en el transcurso del segundo semestre de 2025 e inicios de 2026, entre otras cosas, impulsado por el manejo de la política monetaria y una mayor incertidumbre sobre la política comercial (aranceles) de los Estados Unidos[6].

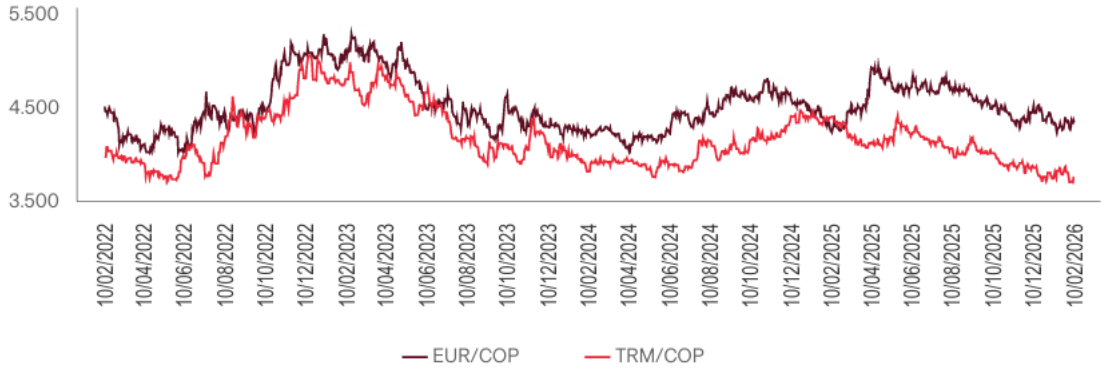
  Lo que se ha traducido en que el COP este entre las monedas emergentes más revalorizadas equivalente a un 2,8% en lo que va del año y, si el análisis se realiza frente al mismo periodo del año anterior, la revaluación ha sido del 15,5%, ambas estimaciones con corte al 10 de abril de 2026[7].

[6 y 7] ANIF. Dólar a la baja, ¿Cómo cubrir el riesgo para los exportadores? (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/dolar-a-la-baja-como-cubrir-el-riesgo-para-los-exportadores/

En el horizonte de 2026, direcciones de investigaciones económicas como la de Bancolombia, estiman que "el tipo de cambio USDCOP seguiría una trayectoria de apreciación, con un promedio proyectado de $3.880 en 2026. Esta tendencia estará influenciada por la debilidad global del dólar y el apetito de inversionistas extranjeros por activos locales, gracias al atractivo diferencial de tasas de interés y las expectativas de cara al proceso de elecciones legislativas y presidenciales"[8]. Por su parte, los resultados de la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas, para enero de 2026, proyectan que en promedio la TRM oscilará durante el 2026 en $3.819[9].

En síntesis, el Banco de la República estima que esta tendencia de la tasa de cambio supondrá "*mayores presiones bajistas sobre los precios de origen importado*"[10].

Gráfico 1. Tasa Representativa del Mercado (TRM) y tasa de cambio EUR/COP



Fuente: ANIF. Dólar a la baja, ¿Cómo cubrir el riesgo para los exportadores? (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/dolar-a-la-baja-como-cubrir-el-riesgo-para-los-exportadores/

- **Inflación / IPC**

[8] Bancolombia. Bancolombia anticipa aceleración económica en 2026 (2025). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.bancolombia.com/acerca-de/sala-prensa/noticias/economia-finanzas/proyecciones-economicas-colombia-2026

[9] Banco de la República. Resultado de la Encuesta mensual de expectativas de analistas económicos (EME) - enero de 2026 (2026). Disponible en: https://www.banrep.gov.co/es/resultado-encuesta-mensual-expectativas-analistas-economicos-eme-enero-2026

[10] Banco de la República. Informe de Política Monetaria - enero de 2026 (2026). Disponible en: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026

Por otra parte, la inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios, durante un periodo de tiempo y en un determinado territorio.

En Colombia, una de las formas de estimar la inflación es a través del IPC o el ICOCED. El IPC es una variable macroeconómica que permite medir la variación porcentual promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. Es el termómetro oficial del costo de vida y del nivel de precios internos.

En cifras, "*en el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024*"[11]. Es decir, la inflación de 2025 en Colombia cerró en 5,1%. A su vez, *"en el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025"*[12].

Sumado a lo anterior, el Banco de la República[13] proyecta para diciembre de 2026 una inflación del 6,3%, en principio su pronóstico era del 3,6%, no obstante, el alza en la estimación responde a factores, entre otros: el incremento del salario mínimo mensual legal vigente (23,2%)[14] y la estimación de los efectos de la emergencia económica sobre los precios[15].

3.4 SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA: POBREZA Y VÍCTIMAS.

[11] DANE. Boletín Técnico IPC diciembre 2025 (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf
[12] DANE. Boletín Técnico IPC enero 2026 (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf
[13] Banco de la República. Informe de Política Monetaria - enero de 2026 (2026). Disponible en: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026
[14] Con corte a la fecha de elaboración del presente estudio el Consejo de Estado dejó en firme la suspensión del decreto que fija el SMMLV para el 2026, sin embargo, el Gobierno Nacional mediante la emisión de un decreto transitorio mantuvo el incremento del salario mínimo para el 2026.
[15] Con corte a la fecha de elaboración del presente estudio la Corte Constitucional declaro inexequible la emergencia económica decretada en diciembre de 2025; sin embargo, la no ha emitido sentencia sobre la constitucionalidad de la emergencia económica de febrero de 2026.

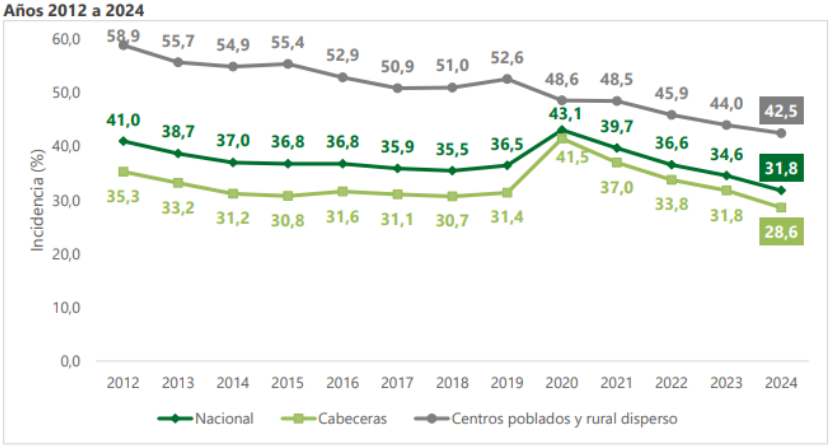
- **Pobreza monetaria nacional**[16]

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375.

- **Incidencia de la pobreza monetaria**

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 31,8%. En las cabeceras esta proporción fue 28,6% y en los centros poblados y rural disperso 42,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.

Gráfico 3. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2012 a 2024



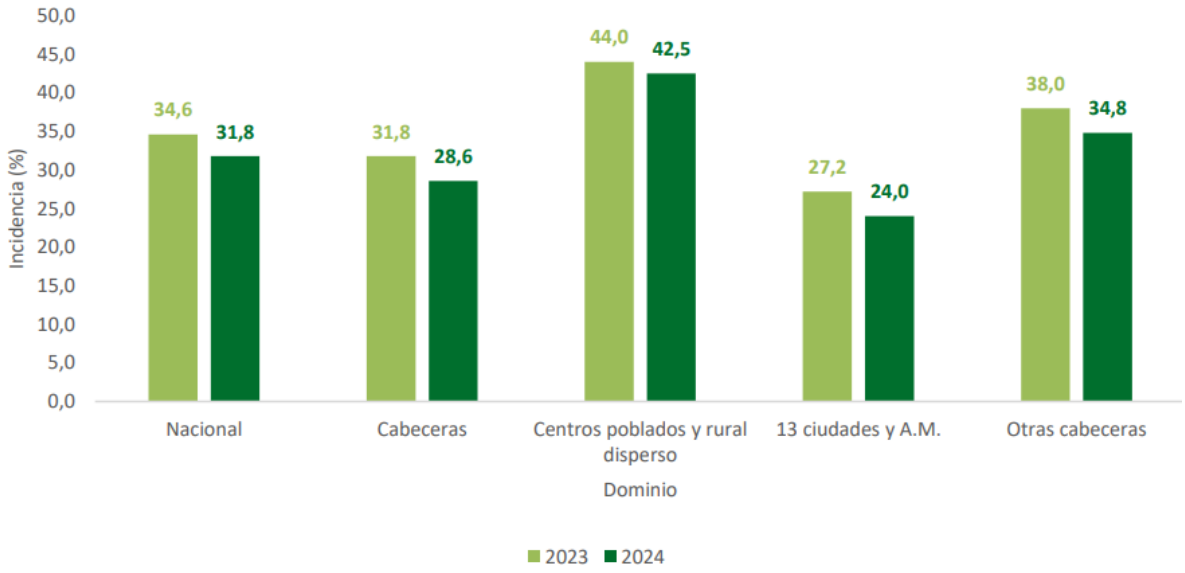
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).
Nota 2012-2021: Empalme a marco 2018.

Fuente: DANE. Boletín pobreza monetaria (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2024.pdf

Además, en el siguiente Gráfico se observan diferencias en la incidencia de pobreza entre las trece áreas y las otras cabeceras que pasan de 27,2% y 38,0% en 2023 a 24,0% y 34,8% en 2024 respectivamente.

[16] DANE. Boletín pobreza monetaria (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2024.pdf

Gráfico 4. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024



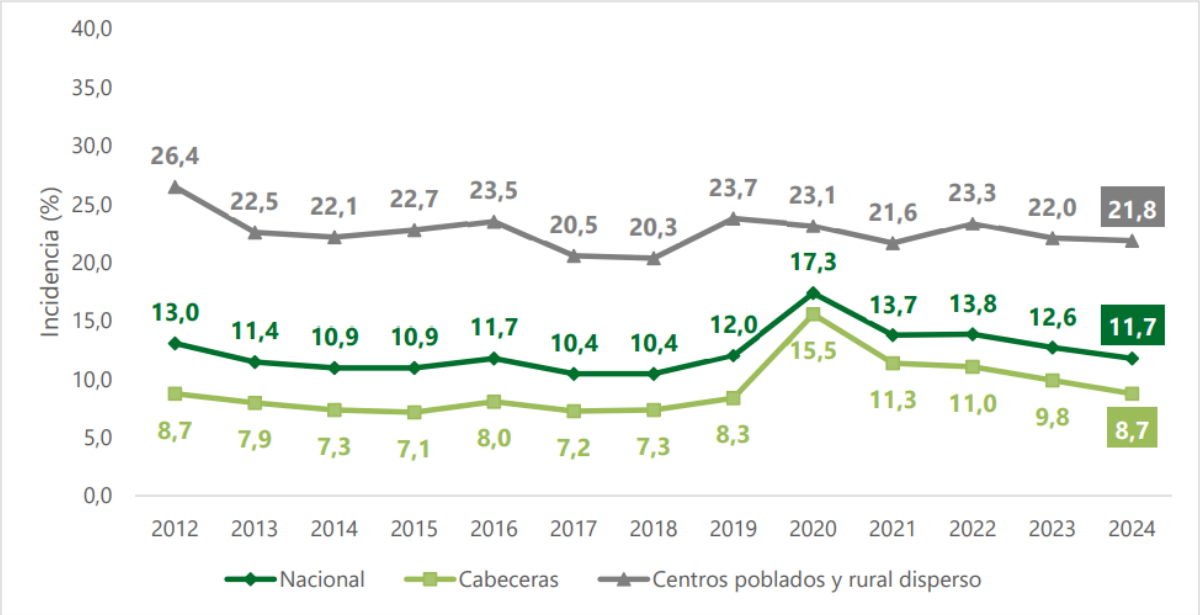
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Fuente: DANE. Boletín pobreza monetaria (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2024.pdf

- **Incidencia de la pobreza monetaria extrema**

La incidencia de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema según el dominio geográfico. En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres extremas respecto al total de la población nacional fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% en los centros poblados y rural disperso del 21,8%, así, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso equivale a 2,5 veces la incidencia en las cabeceras.

Gráfico 7. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2012 a 2024

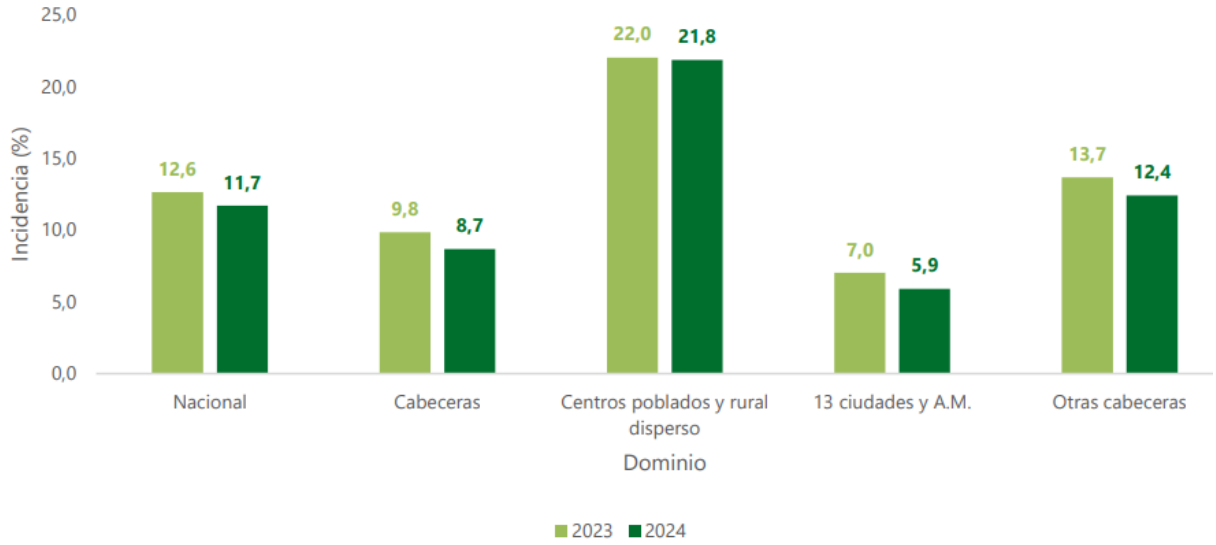


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).
Nota 2012-2021: Empalme a marco 2018.

Fuente: DANE. Boletín pobreza monetaria (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2024.pdf

Respecto a la incidencia de pobreza monetaria extrema entre las trece ciudades y A.M. y las otras cabeceras, se observa en el siguiente Gráfico que, pasan de 7,0% y 13,7% en 2023 a 5,9% y 12,4% en 2024 respectivamente.

Gráfico 8. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

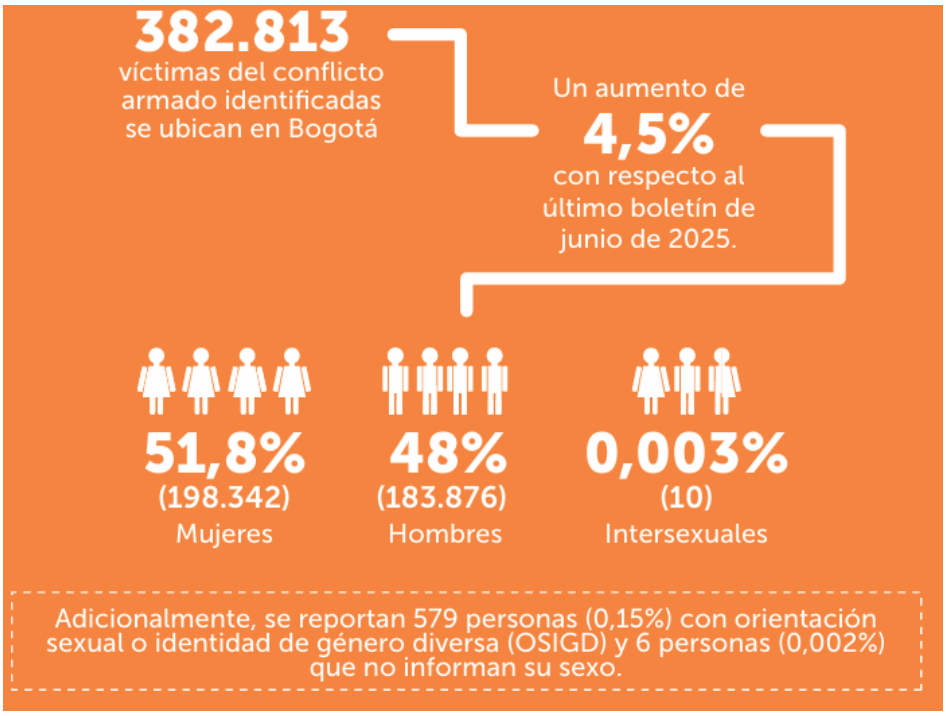
Fuente: DANE. Boletín pobreza monetaria (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2024.pdf

- **VÍctimas conflicto armado en Bogotá**

  Este informe proporciona información actualizada sobre la población víctima del conflicto armado en Bogotá D.C.

  Caracterización demográfica de las víctimas del conflicto armado (sexo, grupo etario, pertenencia étnica, discapacidad):

  De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), con corte al 30 de septiembre de 2025:



Fuente: Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado. Boletín Trimestral Víctimas Bogotá Julio-Septiembre 2025. Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://observatorio.victimasbogota.gov.co/sites/default/files/documentos/BOLETIN%20TRIMESTRAL%20JULIO%20-%20SEPTIEMBRE_0.pdf

Si bien el RUV no desagrega la identidad de género, más allá del sexo biológico, este relaciona 579 personas víctimas en Bogotá que han indicado alguna orientación sexual o identidad de género diversa.

Curso de vida:

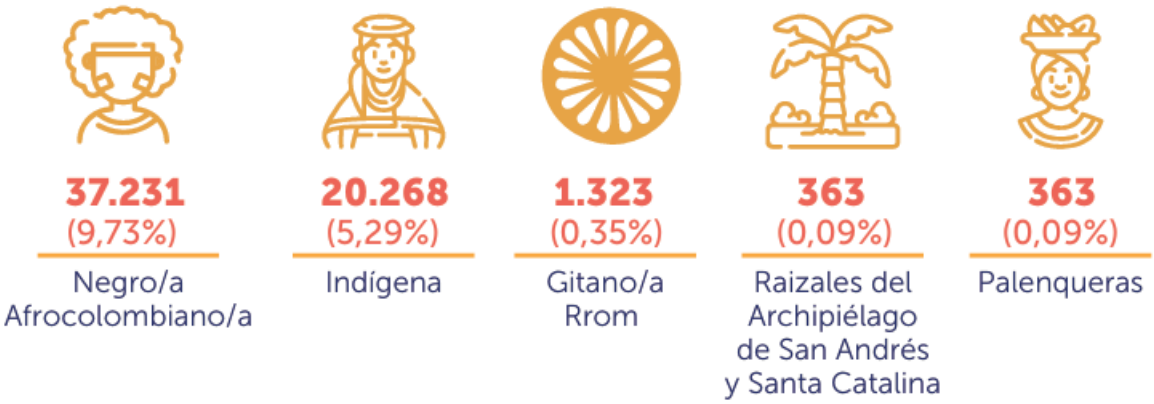


La distribución por ciclos de vida refleja que Bogotá acoge principalmente población víctima joven:

Fuente: Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado. Boletín Trimestral Víctimas Bogotá Julio-Septiembre 2025. Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://observatorio.victimasbogota.gov.co/sites/default/files/documentos/BOLETIN%20TRIMESTRAL%20JULIO%20-%20SEPTIEMBRE_0.pdf

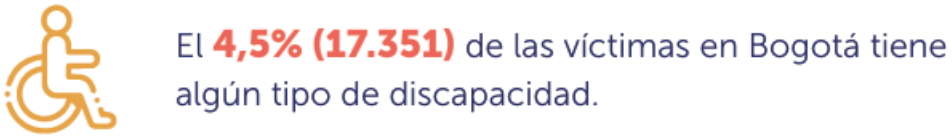
El 69% de las víctimas se encuentra en edad potencialmente productiva (de 18 a 60 años), mientras que 19,6% son menores de 18 años.

A su vez, Bogotá alberga una población víctima diversa étnicamente. Del total de víctimas en la ciudad,15,5% de la población víctima reconoce pertenencia étnica, como se presenta a continuación:



Fuente: Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado. Boletín Trimestral Víctimas Bogotá Julio-Septiembre 2025. Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://observatorio.victimasbogota.gov.co/sites/default/files/documentos/BOLETIN%20TRIMESTRAL%20JULIO%20-%20SEPTIEMBRE_0.pdf

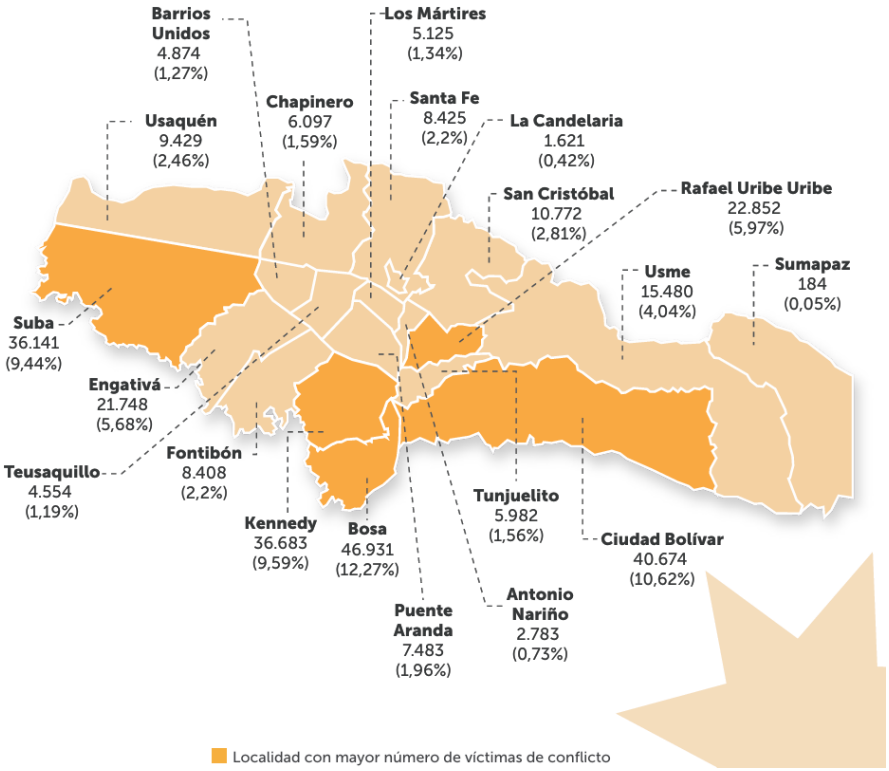
Discapacidad:



Fuente: Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado. Boletín Trimestral Víctimas Bogotá Julio-Septiembre 2025. Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://observatorio.victimasbogota.gov.co/sites/default/files/documentos/BOLETIN%20TRIMESTRAL%20JULIO%20-%20SEPTIEMBRE_0.pdf

Ubicación de víctimas en Bogotá D.C.

Las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba y Rafael Uribe albergan alrededor del 48% de las víctimas ubicadas en el Distrito.



Por el contrario, localidades como Teusaquillo con 4.554 personas (1,19%), Antonio Nariño con 2.783 (0,73%), La Candelaria con 1.621 (0,42%) y Sumapaz con 184 (0,05%) reportan los menores volúmenes de población víctima.

Fuente: Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado. Boletín Trimestral Víctimas Bogotá Julio-Septiembre 2025. Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://observatorio.victimasbogota.gov.co/sites/default/files/documentos/BOLETIN%20TRIMESTRAL%20JULIO%20-%20SEPTIEMBRE_0.pdf

3.5 ANÁLISIS REGULATORIO

En este apartado se identifican las disposiciones nacionales y supranacionales de mayor relevancia para el sector objeto del proceso, las cuales enmarcan su regulación y lineamientos de cumplimiento:

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.”
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.

En lo que no esté particularmente regulado en las normas citadas, será lo estipulado en el presente documento, la ficha técnica, en los estudios previos y documentos que se expidan con ocasión al proceso, y se aplicará lo señalado en las normas legales Comerciales y Civiles colombianas vigentes, que sean pertinentes.

3.6 ANÁLISIS DE RIESGOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe *"incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación"*. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

En atención a lo anterior, para el presente proceso de contratación, el Instituto estructuró la matriz de riesgos la cual hace parte de los documentos del proceso.

4. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

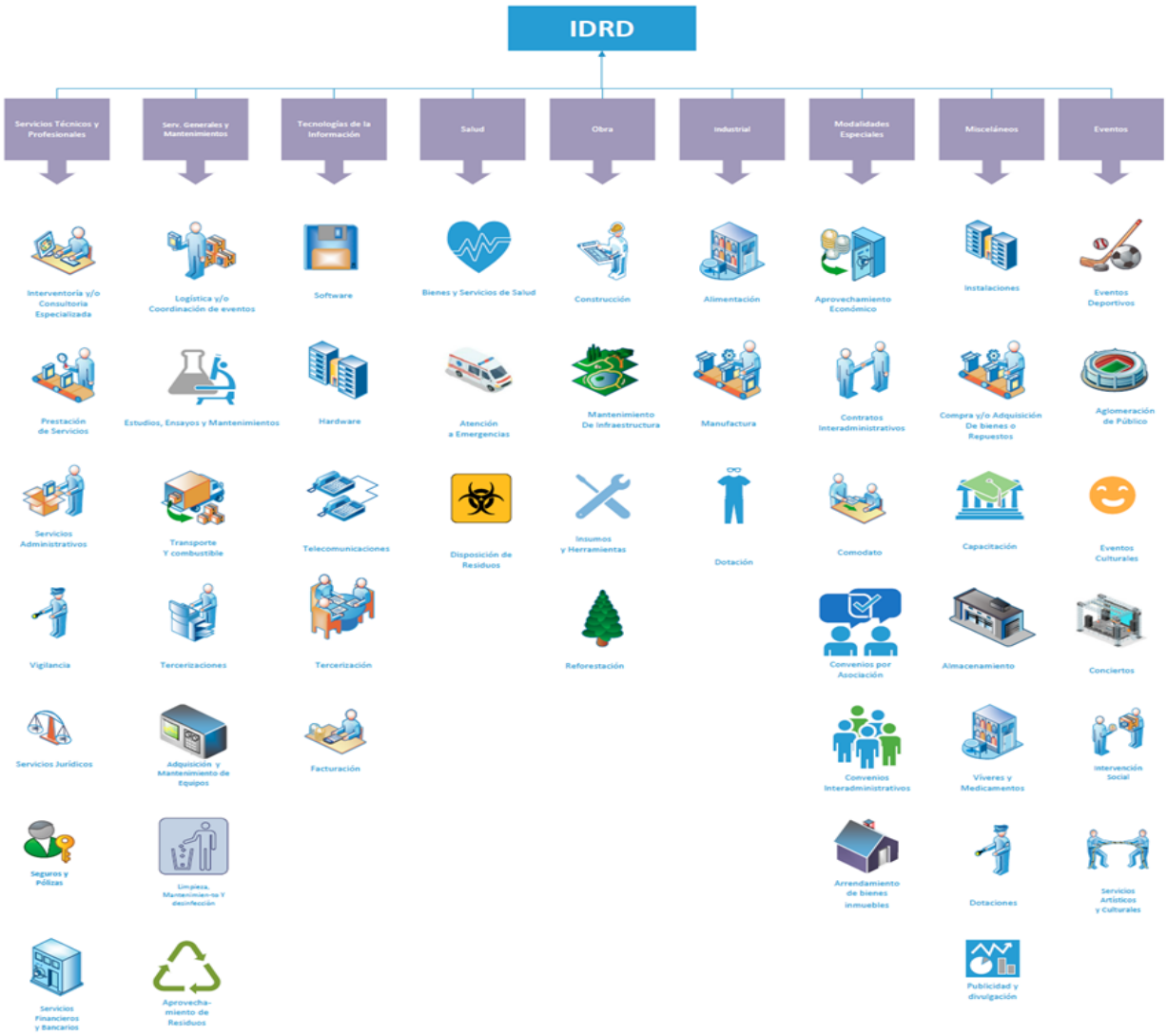
En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 sobre el deber de análisis de las Entidades Estatales, que señala la necesidad de realizar un análisis financiero y organizacional, y dentro del marco de las competencias definidas por el IDRD, el análisis es llevado a cabo por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad.

Sin embargo, la exigencia de estimación de indicadores financieros y organizacionales en los procesos de Mínima Cuantía es discrecional de cada Entidad, por lo que para el presente proceso el IDRD opta por no fijarlos teniendo en cuenta que este tipo de contratación está diseñado para facilitar procesos ágiles y de bajo valor, y no requiere los mismos trámites extensivos o procedimientos complejos que los contratos de mayor cuantía.

Este estudio del sector sugiere que el presente proceso de selección no exija indicadores financieros y organizacionales como criterios de selección. Por otra parte, si el área técnica o la ordenación del gasto consideran caso contrario, pueden desviarse de la sugerencia indicando en los estudios previos la necesidad de hacer un análisis de la robustez financiera que esperan del adjudicatario.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1 ÁRBOL DE CATEGORÍAS DE COMPRAS DE LA ENTIDAD



El árbol de categorías facilita la identificación de categorías y subcategorías brindando una visión completa del espectro de compras de la entidad. Los árboles de categorías se construyen a partir

de la identificación de similitudes entre los bienes y servicios adquiridos. La definición de las categorías debe ser lo suficientemente amplias y generales para que la lectura haga fácil su análisis e interpretación.

Una vez construido el árbol de categorías de la Entidad, es posible realizar la clasificación real de las compras basado en dicho ejercicio, de esta manera ya se puede tener una visión del comportamiento de compras por categoría y subcategoría. Para el caso del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se determinó una cantidad de nueve categorías de donde se desprenden la mayoría de los procesos de contratación de la Entidad.

De acuerdo con el objeto del presente estudio, el proceso se determina dentro de la categoría que correspondería a **Misceláneos**, en la subcategoría **Compra y/o adquisiciones de bienes o repuestos**.

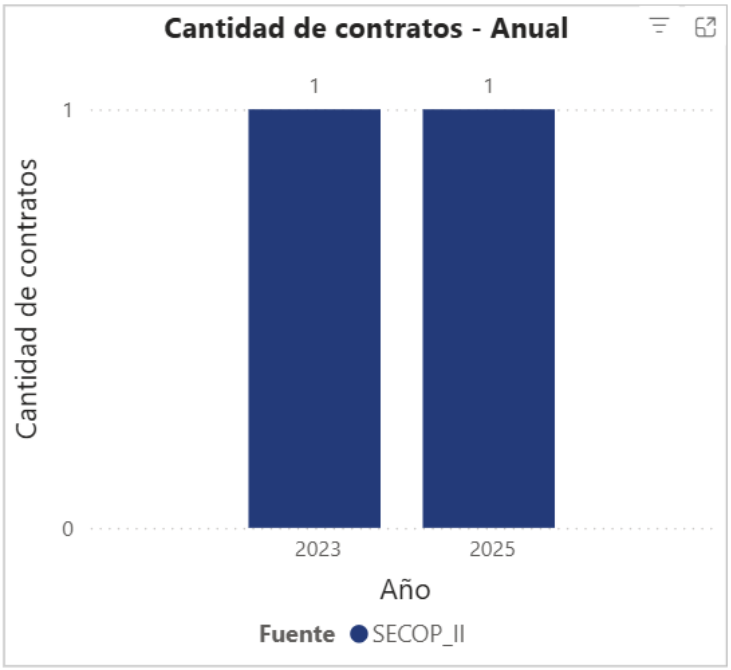
5.2 PERFILAMIENTO DEL MERCADO

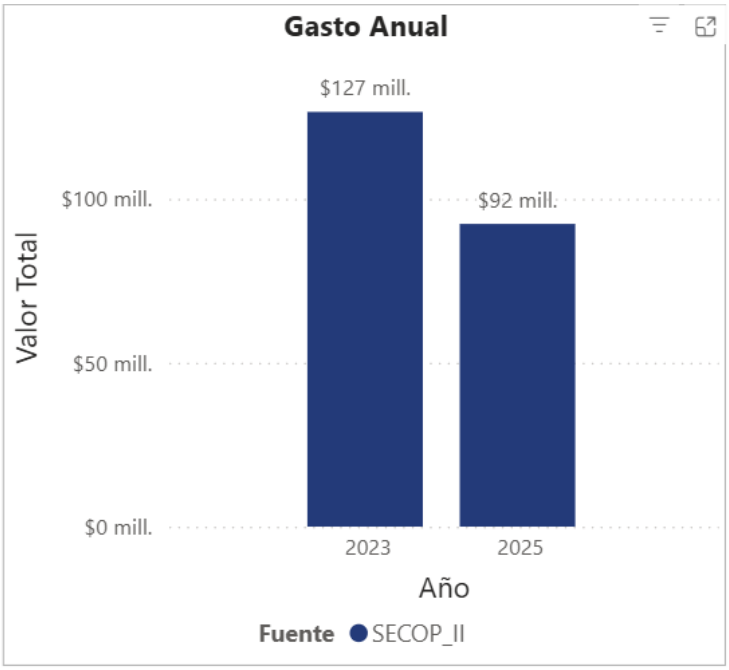
El perfilamiento de mercado es una estrategia que recopila, analiza y utiliza datos demográficos, comportamentales y psicográficos de los clientes para comprender mejor sus necesidades, preferencias y comportamientos de compra – MAE.

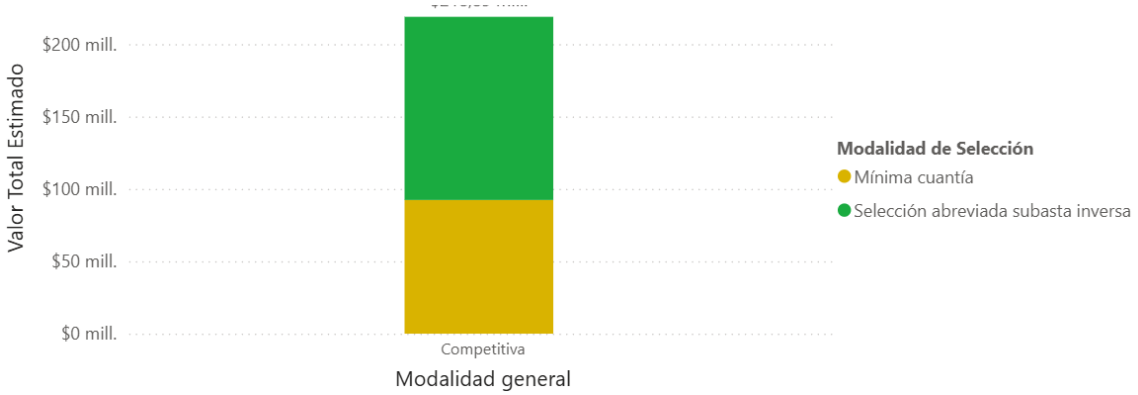
En primer lugar, se examina el gasto público de este sector del mercado, desde la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, empleando los códigos de las Naciones Unidas establecidos en el numeral 2.3 del presente documento, para dimensionar la magnitud e identificar el comportamiento de la demanda estatal respecto del mercado objeto de estudio.

- La dinámica reciente de las adquisiciones del IDRD se sintetiza a continuación, para el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 06 de abril de 2026:

    - **Número de procesos:** En los últimos tres (3) años, el IDRD adelantó 2 procesos de selección relacionados con los códigos UNSPSC de la Ficha Técnica.
    - **Valor total contratado:** $ 218.890.010.
    - **Valor promedio de contratación por proceso**: $109.445.005.
    - **Modalidades empleadas:** Selección abreviada – subasta inversa Y mínima cuantía, de acuerdo con la naturaleza del objeto y las condiciones del mercado.
    - **Año con mayor número de contratos**: 2023 y 2025, con un (1) contrato suscrito.
    - **Año con mayor ejecución de gasto:** 2023, por $126.538.383.

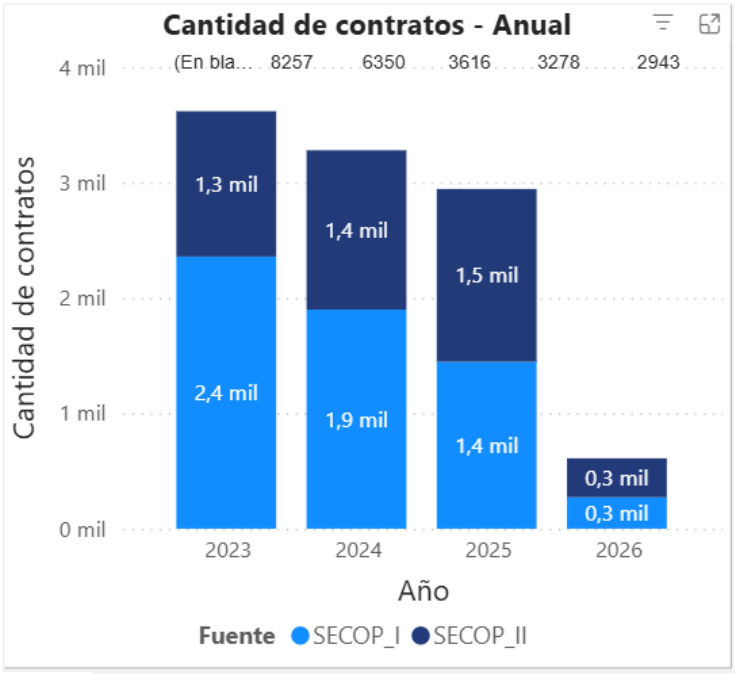


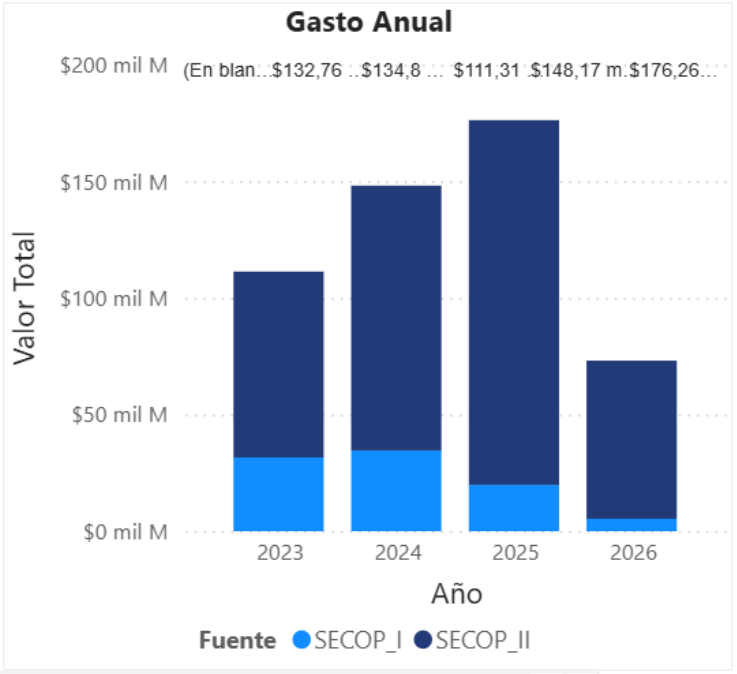


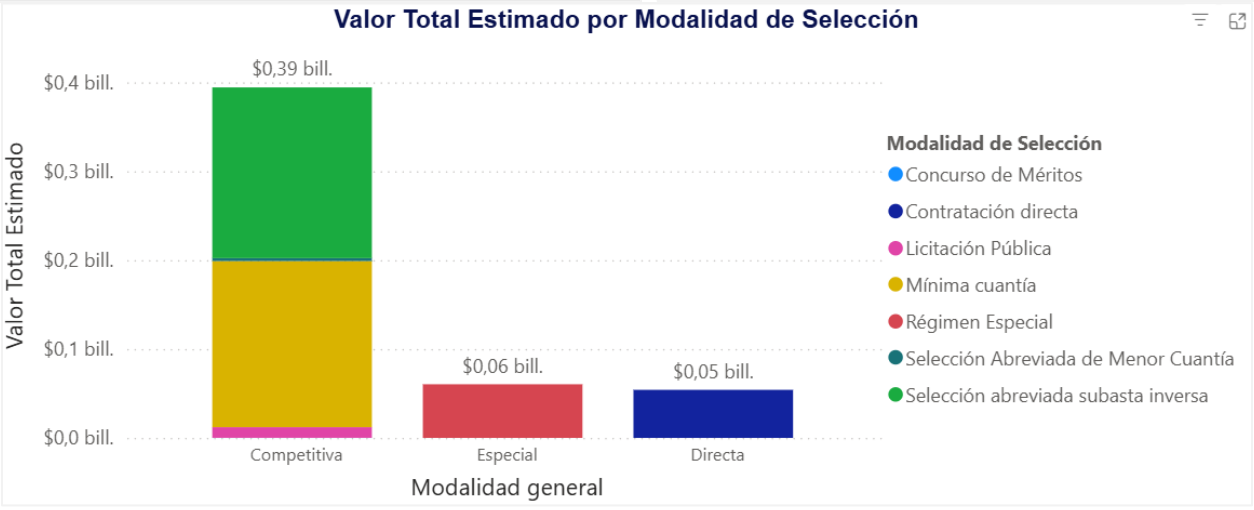


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE. Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Fecha de consulta: abril de 2026.

- Continuando con el análisis de la demanda, el comportamiento de la contratación adelantada por otras entidades (sin tener en cuenta el IDRD), durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 26 de febrero de 2026 se resume así:







Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE. Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Fecha de consulta: abril de 2026.

- **Número de contratos:** En los últimos tres (3) años se suscribieron 10.447 contratos.

- **Años con mayor número de contratos:** 2023 con 3.616 contratos y 2024 con 3.278 contratos.
- **Valor total contratado**: $508.873.944.325.
- **Año con mayor ejecución de gasto**: 2025, $176.258.247.440.
- **Modalidades más empleadas:** Selección abreviada subasta inversa y mínima cuantía. Los datos analizados muestran que, a nivel nacional, la adquisición de estos productos se canaliza mayoritariamente por esquemas ágiles, dada su menor carga administrativa y tiempos de trámite; por su parte, las modalidades de mayor competencia abierta (p. ej., licitación pública) se observan en proporción inferior frente al total de procesos.

Cambiando de perspectiva, se identifican **los actores que intervienen en el mercado de insumos de impresión y elementos de papelería**, bajo un proceso de contratación a través de SECOP entre la Entidad:

- **Contratación por SECOP (Entidad estatal - *Proveedor*):**
  a. Fabricante/importador: Empresas locales que producen o importan los productos de acuerdo con la normatividad técnica.
  b. Proveedor (distribuidor mayorista o minorista): Presenta ofertas en SECOP, acredita certificaciones; provee los bienes conforme a las exigencias de la entidad compradora.
  c. Entidad compradora: Estructura el proceso (estudio de sector, pliegos o documento equivalente), publica en SECOP, evalúa y adjudica; administra la ejecución (garantías, obligaciones, entregables).

Frente a **la cadena de distribución**, el análisis también se plantea siguiendo los dos escenarios anteriores:

i. **Contratación por SECOP (Entidad estatal - Proveedor):** la adquisición sigue un flujo bilateral entre la Entidad y el proveedor. La Entidad estructura el proceso en SECOP, recibe y evalúa ofertas, adjudica y ejecuta; el proveedor suministra los productos de conformidad con la normatividad técnica y las condiciones del pliego y el contrato. En este canal, las reglas contractuales se definen a la medida del proceso y modalidad de contratación, respetando los estándares técnicos fijados por la Entidad compradora.

5.3 HISTÓRICO ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD

Con el fin de conocer el comportamiento de las adquisiciones en años anteriores por parte del IDRD, se realizó una búsqueda de procesos con similar presupuesto asignado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y objeto contractual al de la Ficha Técnica objeto de estudio.

A continuación, se relacionan los contratos ejecutados por el IDRD en los últimos años:

Proceso / Contrato	IDRD-SAF-3583-2025
Contratista	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.
Objeto del Contrato	SUMINISTRAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS INSUMOS DE IMPRESION Y DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL IDRD.
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Valor del Contrato	$92.351.627
Presupuesto oficial	$92.351.627
Forma de Pago	El IDRD, pagará al contratista el valor del contrato, en pagos parciales mensuales, conforme al número de pedidos efectuados en dicho periodo, mediante la presentación de la factura electrónica y documentos adicionales.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES o hasta agotar los recursos destinados para el contrato, lo que primero ocurra.
Experiencia solicitada General y como criterio diferencial (si aplica)	El proponente deberá acreditar la experiencia mínima habilitante mediante la presentación de hasta tres (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, ejecutados terminados y/o liquidados. Para verificar la experiencia de PROPONENTES MIPYMES se deberá acreditar la experiencia mínima habilitante, mediante la presentación de hasta cuatro (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, ejecutados y terminados o liquidados.
Oferentes que Participaron en el Proceso	Tres (3)
Garantías	El contrato exige la constitución de garantías por amparo de cumplimiento y por calidad de los bienes, cada una por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. En el amparo de cumplimiento, el valor de la garantía podrá aplicarse al pago de multas y de la cláusula penal; en caso de que la garantía se disminuya o se agote por estos conceptos, deberá reponerse. La vigencia de este amparo será por el plazo total de ejecución del contrato y seis (6) meses adicionales. Por su parte, el amparo de calidad de los bienes tendrá vigencia durante el plazo total de ejecución del contrato y un (1) año más, y en todo caso se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.

ESTUDIO DEL SECTOR

Enlace del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8503223&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Proceso / Contrato	IDRD-CTO-3218-2023
Contratista	UNIPLES S.A.S
Objeto del Contrato	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESIÓN Y DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA QUE SEAN REQUERIDOS PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL IDRD.
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Valor del Contrato	$81.096.500
Presupuesto oficial	$81.096.500
Forma de Pago	El IDRD, pagará al contratista el valor del contrato, en pagos parciales mensuales, conforme al número de pedidos efectuados en dicho periodo, mediante la presentación de la factura debidamente aprobada por el supervisor y entrega a satisfacción de los insumos.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato se estima en SEIS (6) MESES o hasta agotar el presupuesto.
Experiencia solicitada General y como criterio diferencial (si aplica)	El proponente deberá acreditar la experiencia específica mínima habilitante mediante MAXIMO TRES (3) CONTRATOS inscritos en el RUP, terminados o liquidados, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas. El proponente que acredite su condición de MIPYMES, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4.del Decreto 1082 de 2015, deberá acreditar la experiencia mínima habilitante mediante MAXIMO CINCO (5) CONTRATOS inscritos en el RUP, terminados o liquidados, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas
Oferentes que Participaron en el Proceso	Tres (3).
Garantías	El contrato exige la constitución de tres amparos dentro de la garantía. El amparo de cumplimiento debe otorgarse por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato; a esta garantía se le podrán imputar multas y la cláusula penal, y deberá reponerse si se reduce o se agota por dichos conceptos. Su vigencia será por el plazo total de ejecución del contrato y seis (6) meses adicionales; en todo caso, se extenderá hasta el término previsto para la liquidación del contrato, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

	Asimismo, el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes será por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. Finalmente, el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales se exige por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia durante el plazo total de ejecución y tres (3) años adicionales.
Enlace del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5188573&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Proceso / Contrato	IDRD-CTO-3414-2022
Contratista	SUMIMAS S.A.S
Objeto del Contrato	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESIÓN Y DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA QUE SEAN REQUERIDOS PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL IDRD.
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Valor del Contrato	$65.000.000
Presupuesto oficial	$65.000.000
Forma de Pago	El IDRD, pagará al contratista el valor del contrato, en pagos parciales mediante la presentación de la factura debidamente aprobada por el supervisor y entrega a satisfacción de los servicios.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contado (s) a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución, y suscripción del acta de inicio.
Experiencia solicitada General y como criterio diferencial (si aplica)	El proponente deberá acreditar la experiencia especifica mínima habilitante mediante la presentación de HASTA TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, iniciados, ejecutados y terminados o liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas. Para verificar la experiencia de PROPONENTES MIPYMES deberá acreditar la experiencia mínima habilitante mediante la presentación de hasta CINCO (05) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS iniciados, ejecutados y terminados o liquidados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas.
Oferentes que Participaron en el Proceso	Cinco (5).
Garantías	El contrato exige dos amparos dentro de la garantía. El amparo de cumplimiento debe constituirse por un valor equivalente al

	20% del valor total del contrato; a esta garantía se podrán imputar las multas y la cláusula penal, y deberá reponerse si por ese motivo se disminuye o se agota. Su vigencia será por el plazo total de ejecución del contrato y seis (6) meses adicionales; en todo caso, se extenderá hasta el término previsto para la liquidación del contrato, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente, el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes se exige por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia durante el plazo total de ejecución y seis (6) meses más.
Enlace del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3625134&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

En los procesos analizados del IDRD (SECOP II) para la compra de insumos de impresión y papelería, se concluye que:

- **Modalidad de selección:** Se evidencia el uso de Mínima Cuantía y Selección Abreviada (Subasta Inversa), modalidades coherentes con un suministro estandarizable y orientado a eficiencia de precio bajo precios unitarios fijos.
- **Forma de pago:** Predominan pagos parciales mensuales contra pedidos efectivamente realizados, soportados con factura y entrega a satisfacción.
- **Participación y competencia del mercado**: La concurrencia observada es moderada (entre 3 y 5 oferentes), lo que sugiere un mercado con oferta disponible, aunque no masiva, y sensible a condiciones de participación.
- **Experiencia solicitada:** La habilitación se verifica con hasta 3 certificaciones, con flexibilidades para MIPYMES (posibilidad de acreditar 1 o 2 certificaciones más).
- **Gestión de riesgos (garantías):** Se exigen amparos de cumplimiento y calidad (entre 10% y 20% según proceso), con vigencias que superan el plazo de ejecución y reglas para imputación de multas/cláusula penal y reposición cuando aplique.

5.4 HISTÓRICO ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Con el fin de conocer la forma por medio de la cual otras entidades han llevado a cabo la adquisición de este tipo de servicios, en el portal del **Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)** se encontraron procesos de otras Entidades con similar objeto y presupuesto asignado en el PAA al de la Ficha Técnica objeto de estudio:

Entidad contratante	DEPARTAMENTO POLICIA ARAUCA
Proceso / Contrato	PN DEARA MIC 001 2023/15-2-10001-23
Contratista	INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS

ESTUDIO DEL SECTOR

Objeto del Contrato	Adquisición de elementos de papelería; útiles de escritorio y oficina para el departamento de policía Arauca y policía fiscal aduanera POLFA vigencia 2023.
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Valor del Contrato	$65.039.195
Presupuesto oficial	$65.076.499
Forma de Pago	El Departamento de Policía Arauca, cancelará el valor del contrato en un único pago, dentro de los (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial.
Plazo de Ejecución	El contratista para el cumplimiento del objeto contractual tendrá plazo de sesenta días (60) días calendario, a partir de la aprobación de la garantía única (póliza), por parte de la entidad contratante y suscripción de la respectiva Acta de Inicio.
Experiencia solicitada General y como criterio diferencial (si aplica)	Se requiere que los oferentes interesados en participar del presente proceso, cuenten con mínimo un (1) año de experiencia en producir o comercializar el bien y/u ofrecer el servicio objeto del presente proceso lo cual será acreditado y verificado en el certificado de existencia y representación legal.
Oferentes que Participaron en el Proceso	Ocho (8)
Garantías	La garantía única cubre los principales eventos asociados a la ejecución contractual, asignando su ocurrencia al contratista: incumplimiento (estimación del riesgo del 20%), mala calidad de los bienes (estimación del 50%) y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (estimación del 5%). Adicionalmente, para reforzar el control y la mitigación del riesgo se prevén multas en caso de incumplimiento parcial, calculadas con base en el valor del incumplimiento, así como la cláusula penal pecuniaria ante incumplimiento total y/o declaratoria de caducidad, igualmente determinada por el valor del incumplimiento; en todos los casos, la asignación del riesgo recae en el contratista.
Enlace del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3901181&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad contratante	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
Proceso / Contrato	MC036 DE 2023
Contratista	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS
Objeto del Contrato	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio Meta; el Suministro de papelería; útiles de escritorio y oficina; con destino a las sedes judiciales de los Distritos Judiciales de Villavicencio y San José del Guaviare.
Modalidad de Selección	Mínima cuantía

ESTUDIO DEL SECTOR

Valor del Contrato	$72.842.630
Presupuesto oficial	$97.928.027
Forma de Pago	La Dirección de Administración Judicial Seccional de Villavicencio pagará el valor total del contrato en un (1) único pago equivalente al 100%.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual el contratista realizará la entrega de los elementos será de diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Experiencia solicitada General y como criterio diferencial (si aplica)	Se acreditará mediante el anexo de hasta dos (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados, ejecutados durante los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente Invitación. Para MIPYMES se acreditará mediante el anexo de hasta tres (3) certificaciones de contratos terminados y liquidados, ejecutados durante los seis (6) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente Invitación.
Oferentes que Participaron en el Proceso	Cinco (5)
Garantías	La entidad exige la constitución de una garantía única con dos amparos: cumplimiento y calidad de los elementos suministrados, ambos obligatorios. El amparo de cumplimiento corresponde al diez por ciento (10%) del valor del contrato y debe mantenerse vigente durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales; este monto se justifica en que el valor del contrato supera la mínima cuantía de la entidad y la duración prevista contempla el máximo garantizado según el Estudio de Precios del Mercado, incluyendo eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones. Por su parte, el amparo de calidad cubre a la entidad frente a perjuicios imputables al contratista derivados de mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes suministrados, conforme a las especificaciones contractuales, así como por el incumplimiento de parámetros o normas técnicas aplicables; este amparo se exige también por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional.
Enlace del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5187000&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad contratante	CORPOAMAZONIA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA
Proceso / Contrato	SASI-002-2024/332-2024
Contratista	POLIPLAP

ESTUDIO DEL SECTOR

Objeto del Contrato	Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina con destino a las dependencias de la Sede Central; Direcciones Territoriales de Amazonas; Caquetá; Putumayo; y Unidades Operativas.
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Valor del Contrato	$76.551.497
Presupuesto oficial	$77.326.946
Forma de Pago	La Entidad cancelará el valor del contrato que se llegue a suscribir, en moneda legal colombiana, el 100% del valor correspondiente al contratista como contraprestación de la compraventa del objeto del contrato.
Plazo de Ejecución	Se estima que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de UN (1) Mes.
Experiencia solicitada General y como criterio diferencial (si aplica)	El proponente deberá acreditar en el RUP como requisito habilitante experiencia con UN (01) contrato, cuyo valor sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial.
Oferentes que Participaron en el Proceso	Uno (1)
Garantías	Se exige la constitución de una garantía con dos clases de amparo: (i) cumplimiento, que cubre el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y, en caso de incumplimiento, el pago de multas y demás sanciones, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial para la contratación, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses adicionales, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía; y (ii) calidad de los bienes, también por un valor asegurado del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial para la contratación, con la misma vigencia: plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados desde la expedición de la garantía.
Enlace del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5926878&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad contratante	TRANSMILENIO S.A.
Proceso / Contrato	CTO704-24
Contratista	GRUPO LOS LAGOS SAS
Objeto del Contrato	Contratar el suministro de papelería y útiles de oficina.
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Valor del Contrato	$75.000.000
Presupuesto oficial	$75.000.000
Forma de Pago	No disponible.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. No obstante,

	si al finalizar el plazo anterior aún existen recursos por ejecutar, este plazo se extenderá hasta el agotamiento de los recursos.
Experiencia solicitada General y como criterio diferencial (si aplica)	El proponente deberá allegar máximo TRES (03) contratos ejecutados cuyo objeto se relacione con el objeto del contrato y las actividades del presente proceso de selección y que sumados tengan el 100% del presupuesto oficial. Para MIPYMES Se requiere que los proponentes anexen a su propuesta certificaciones de experiencia expedidas por los contratantes; dicha experiencia se acreditará en máximo (5) certificaciones de contratos ejecutados.
Oferentes que Participaron en el Proceso	Nueve (9)
Garantías	La garantía del contrato deberá incluir los siguientes amparos: cumplimiento de las obligaciones contractuales, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más y una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato; salarios y prestaciones sociales, con vigencia durante el plazo de ejecución y tres (3) años más; calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, por un valor asegurado del 10% del valor total del contrato; y responsabilidad extracontractual, con vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y un valor asegurado de 200 SMLMV.
Enlace del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5957102&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad contratante	SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Proceso / Contrato	MC-QDO-00126-2024
Contratista	TECNISOFTWARE SAS
Objeto del Contrato	Suministrar papelería; útiles de escritorio y tóner para el Despacho Regional y los Centros de Formación del SENA Regional Quindío.
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Valor del Contrato	$73.747.200
Presupuesto oficial	$73.747.200
Forma de Pago	El SENA pagará el valor del presente contrato en pagos parciales mensuales que serán definidos con la suscripción del contrato resultante.
Plazo de Ejecución	A partir de la fecha de la legalización del contrato durante un plazo de sesenta (60) días.
Experiencia solicitada General y como criterio diferencial (si aplica)	El proponente debe anexar un máximo de tres (3) CERTIFICACIONES de experiencia expedidas por entidades

	públicas o privadas cuya sumatoria debe ser igual o superar el 100% del presupuesto asignado al presente proceso.
Oferentes que Participaron en el Proceso	Cuatro (4)
Garantías	Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y (2) años más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (30 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Enlace del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6875883&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad contratante	ICBF REGIONAL ATLANTICO
Proceso / Contrato	ICBF-MC-240024-04-2025ATL/08007352025
Contratista	TAFINCO SAS
Objeto del Contrato	Suministro de papelería y útiles de oficina para la Sede regional y centros Zonales de la Regional Atlántico.
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Valor del Contrato	$74.765.550
Presupuesto oficial	$74.765.550
Forma de Pago	Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la cual se realizará teniendo en cuenta las entregas programadas en la ejecución del contrato.
Plazo de Ejecución	El Plazo de ejecución del contrato, será hasta 31 de diciembre de 2025 contados a partir de la legalización del contrato y aprobación de las garantías, o hasta agotar el valor del contrato en el evento en que se ejecute en su totalidad antes de la fecha indicada.
Experiencia solicitada General y como criterio diferencial (si aplica)	El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia específica mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas y/o privadas.
Oferentes que Participaron en el Proceso	Quince (15)
Garantías	Cumplimiento: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: En cuantía equivalente diez (10%), del valor del contrato, por un término de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato.

Enlace del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8846289&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

En los procesos analizados y que se adelantaron a través de **SECOP II** se concluye que:

- **Modalidad de selección:** Predomina Mínima Cuantía; se observa también Selección Abreviada – Subasta Inversa.
- **Comportamiento de valores:** Contratos en el rango aproximado de $65,0 millones a $76,6 millones, con un promedio cercano a $73,0 millones.
- **Competencia del mercado:** Participación variable (desde 1 hasta 15 oferentes), con un promedio alrededor de 7 oferentes; la concurrencia depende de requisitos habilitantes, logística/alcance territorial y diseño del proceso.
- **Formas de pago:** Dos tendencias principales:
  - Pago único (100%) tras entrega y facturación (compras concentradas).
  - Pagos parciales asociados a entregas programadas o mensuales (abastecimiento continuo).
- **Experiencia solicitada:** En general, requisitos proporcionales (1 a 3 certificaciones/contratos, con flexibilidades para MIPYMES).
- **Garantías:** Enfoque en cumplimiento y calidad (usualmente 10%–20%, con casos puntuales mayores); en algunos procesos se adicionan amparos laborales y/o responsabilidad extracontractual, además de multas y cláusula penal como mecanismos de control.

Finalmente, se presenta una síntesis de las implicaciones desde el punto de vista de la demanda de efectuar la adquisición de los productos objeto de estudio a través de un proceso contractual mediante la plataforma SECOP II:

- **Contratación por SECOP (Entidad estatal - Proveedor):**
  a. Pluralidad de oferentes: múltiples proveedores, algunos de los cuales no integran un portafolio completo de los productos que se requieren.
  b. Competencia y criterios: la Entidad conserva mayor discrecionalidad para diseñar criterios de evaluación (técnicos/económicos) y condiciones contractuales, siempre que no contravengan los requisitos mínimos de los proveedores.
  c. Riesgos por gestionar: homogeneizar especificaciones (para evitar sustituciones inadecuadas), verificar idoneidad del proveedor (certificaciones vigentes, experiencia) y garantías.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.1 GRANDES SUPERFICIES, ACUERDOS MARCO, BOLSA DE PRODUCTOS, OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA Y BIENES RELEVANTES.

El Decreto 310 de 2021, desarrolló la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante los instrumentos de Acuerdo Marco de Precios y Bolsa Mercantil.

A través del Decreto Nacional 310 de 2021 - *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*, se estableció la obligatoriedad de la aplicación de los Acuerdos Marco de Precios para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con lo cual, para la Entidad, es de forzosa aplicación los Acuerdos Marco de Precios que se expidan, como se desarrolló en el numeral 14 de la Circular Externa Única[17] de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En atención a lo dispuesto en el Decreto Nacional 310 de 2021, se realizó el siguiente análisis:

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

De conformidad con lo establecido por Colombia Compara Eficiente, los Acuerdos Marco de Precios, son una herramienta para que el estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales, para:

- Producir economías de escala.
- Incrementar el poder de negociación del Estado.
- Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

Es de establecer que generalmente los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones de este y la colocación de una orden de compra para la adquisición de bienes o servicios previstos en el Acuerdo.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, la Entidad en la etapa de planeación del proceso, verificó la existencia del Instrumento de Agregación de Demanda

[17] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_unica_version_3_vf49.pdf

IAD/SDA para la compraventa, suministro y distribución de productos de papelería con enfoque MIPYME, vigente del 5 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027.

No obstante lo anterior, y atendiendo la concurrencia entre el mecanismo de Acuerdo Marco de Precios y la modalidad de selección de mínima cuantía, se observa que el Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía de Colombia Compra Eficiente, en su numeral 12.3, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, establece que cuando el valor del objeto a contratar no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, debe adelantarse el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, sin que resulte exigible la aplicación del Acuerdo Marco de Precios, dado que en este evento el criterio determinante es el valor del contrato y no su objeto.

Por tanto, se considera que la modalidad de selección más apropiada para llevar a cabo este proceso de contratación es mínima cuantía.

6.2 ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES RELEVANTES- DECRETO 680 DE 2021.

Para el presente proceso, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 680 de 2021, mediante el cual se adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de 2015, se realizó la identificación de los bienes asociados a la ejecución contractual. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

- El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;

- El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación; y

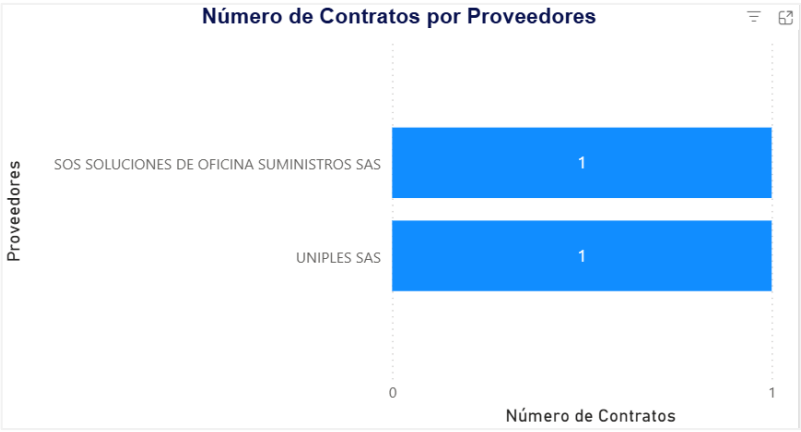
- La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan: https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales

Sumado al anterior análisis, debe tenerse en cuenta que los considerandos del Decreto 680 de 2021 señalan que los puntajes de que trata la Ley 816 de 2003 no son aplicables en los procesos de mínima cuantía, por tanto, no se incluye ningún requerimiento sobre este particular.

6.3 PROVEEDORES DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para lograr determinar una muestra de los posibles proveedores para realizar el análisis de la oferta, se analizó desde la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, empleando los códigos de las Naciones Unidas establecidos en el numeral 2.3 del presente documento, obteniendo los siguientes resultados:

- Procesos adelantados por solamente por el IDRD, durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 06 de abril de 2026:





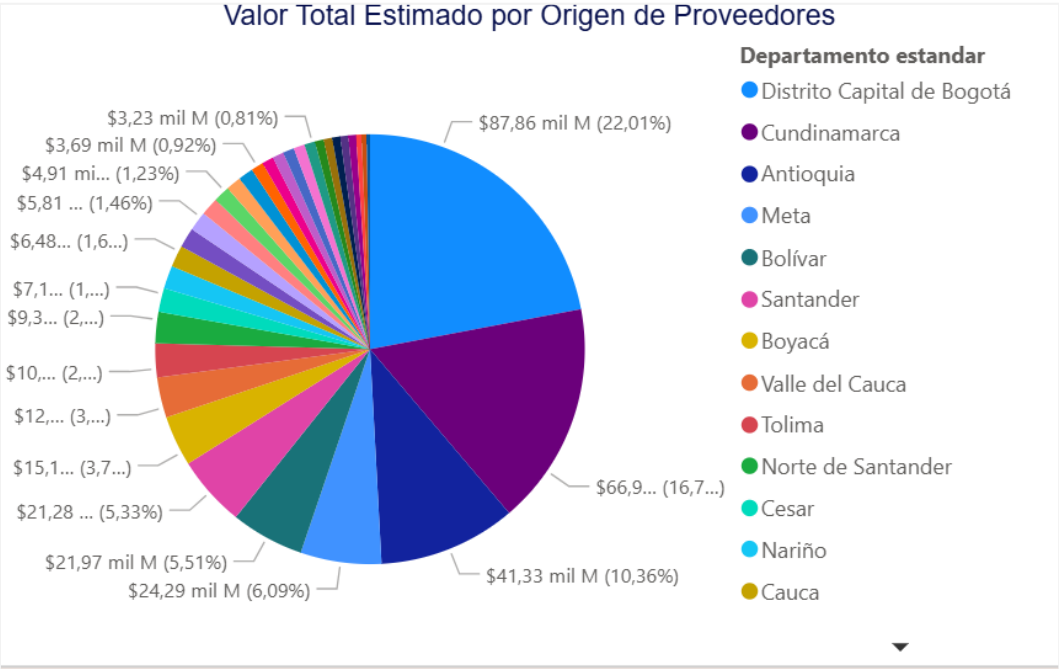
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE. Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Fecha de consulta: abril de 2026.

  - **Proveedor con más adjudicaciones:** SOS SOLUCIONES DE OFICINA SUMINISTROS SAS y UNIPLES SAS, con un (1) contrato cada uno.
  - **Proveedor con mayor presupuesto adjudicado:** UNIPLES SAS, cuyo contrato ascendió a $126.538.383.

- Procesos adelantados por otras entidades sin tener en cuenta el IDRD, durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 06 de abril de 2026:







Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE. Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Fecha de consulta: abril de 2026.

- **Proveedores con más adjudicaciones:** Papelería el CID SAS (628 contratos), Suministros Gaviria Mejía SAS (461 contratos) y Papelería y Servicios SAS (449 contratos).
- **Proveedores con mayor presupuesto adjudicado:** Marioni Zapta cuyos contratos ascendieron a $49.161.659.246, SUMIMAS S.AS. con $42.611.465.576 y, VENEPLAST LTDA. $20.082.141.725.

- **Departamento con mayor contratación de acuerdo con el origen de los proveedores:** Bogotá D.C., con el 22,01% equivalente a $87,9 mil millones de pesos.

Finalizando este análisis, de los siguientes proveedores se obtuvo cotización para los insumos objeto de estudio:

No.	Proponente
1	BELPAPEL S.A.S
2	GLOBA MUNDO SOLUCIONES S.A.S
3	CAMILO AUGUSTO SANCHEZ PEREZ
4	COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA
5	COMERCIAL BUSINESS A & F S.A.S
6	FUNDACIÓN LATINOAMERICANA AMOR Y SOSTENIBILIDAD – FLAS
7	VALERO COMERCIALIZADORA SAS
8	CENCOSUD COLOMBIA S.A.

6.4 INFORMACIÓN EMPRESARIAL – RUES

De los proveedores que cotizaron se detalla la siguiente información contenida en el Registro Único Empresarial y Social – RUES:

- **BELPAPEL S.A.S:**



Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 830027771 - 9

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Bogota

Matrícula
768018

Fecha Matrícula
1997/02/27

Fecha de Vigencia
Indefinida

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/25

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/03/25

Indicador Emprendimiento Social
N

Información general | **Actividad económica** | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

4669
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

1811
Actividades de impresión

4631
Comercio al por mayor de productos alimenticios

4719
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco

- **GLOBA MUNDO SOLUCIONES S.A.S:**

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Sigla
CGMS

Identificación
NIT 902027945 - 4

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Bogota

Matrícula
4049321

Fecha Matrícula
2026/01/17

Fecha de Vigencia
Indefinida

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/01/17

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/02/25

Indicador Emprendimiento Social
N

Registro Mercantil

Información general | **Actividad económica** | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

7020
Actividades de consultoría de gestión

8211
Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

7490
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

8211
Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

- **CAMILO AUGUSTO SANCHEZ PEREZ.:**

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 1070609616 - 8

Fecha Matrícula
2026/02/28

Categoría Matrícula
Persona natural

Estado
Activa

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Fecha Renovación
2026/02/28

Organización Jurídica
Persona natural

Último Año Renovado
2026

Cámara
Bogota

Fecha Actualización
2026/03/01

Matrícula
4070173

Indicador Emprendimiento Social
N

Información general | **Actividad económica** | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

7490
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

4690
Comercio al por mayor no especializado

4649
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

4669
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

- **COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA:**

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 41774947 - 1

Fecha Matrícula
1999/01/23

Categoría Matrícula
Persona natural

Estado
Activa

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Fecha Renovación
2026/03/19

Organización Jurídica
Persona natural

Último Año Renovado
2026

Cámara
Bogota

Fecha Actualización
2026/03/19

Matrícula
912808

Indicador Emprendimiento Social
N

Información general | **Actividad económica** | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

4741
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

4649
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

4719
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco

4761
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

- **COMERCIAL BUSINESS A & F S.A.S:**

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 901430617 - 7

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Facatativa

Matrícula
146893

Fecha Matrícula
2020/11/13

Fecha de Vigencia
Indefinida

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/30

Último Año Renovado
2026

Motivo Cancelación
NORMAL

Fecha Actualización
2026/03/30

Indicador Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

4761
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

4719
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco

4741
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

4711
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

- **FUNDACIÓN LATINOAMERICANA AMOR Y SOSTENIBILIDAD – FLAS:**

Registro entidades sin animo de lucro

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Sigla
FLAS

Identificación
NIT 901998250 - 6

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Entidad sin animo de lucro

Organización Jurídica
Las demás organizaciones civiles,corporaciones,fundaciones

Cámara
Bogota

Matrícula
90067334

Fecha Matrícula
2025/10/15

Fecha de Vigencia
Indefinida

Estado
Activa

Fecha Renovación
2025/10/15

Último Año Renovado
2025

Fecha Actualización
2025/10/15

Indicador Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

9499
Actividades de otras asociaciones n.c.p.

- **VALERO COMERCIALIZADORA S.A.S:**

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Sigla
VALCO VC

Identificación
NIT 901354296 - 0

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Bogota

Matrícula
3201998

Fecha Matrícula
2020/01/13

Fecha de Vigencia
Indefinida

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/31

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/04/09

Indicador Emprendimiento Social
N

Registro Mercantil

Información general | **Actividad económica** | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

4761
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

4690
Comercio al por mayor no especializado

4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

4649
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

- **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 900155107 - 1

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedad anonima

Cámara
Bogota

Matrícula
1711122

Fecha Matrícula
2007/06/08

Fecha Vigencia
2118/01/11

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/17

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/04/08

Indicador Emprendimiento Social
N



De las siete (7) empresas y de la ESAL (1) que participaron en proceso de cotización se puede indicar lo siguiente:

EMPRESA	FECHA MATRICULA	RENOVACIÓN MATRICULA	FECHA INSCRIPCIÓN RUP	RENOVACIÓN RUP	CONTRATOS	MULTAS	SANCIONES
BELPAPEL S.A.S	27/02/1997	25/03/2026	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
GLOBA MUNDO SOLUCIONES S.A.S	17/01/2026	17/01/2026	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
CAMILO AUGUSTO SANCHEZ PEREZ	28/02/2026	28/02/2026	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible

EMPRESA	FECHA MATRICULA	RENOVACIÓN MATRICULA	FECHA INSCRIPCIÓN RUP	RENOVACIÓN RUP	CONTRATOS	MULTAS	SANCIONES
COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA	23/01/1999	19/03/2026	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
COMERCIAL BUSINESS A & F S.A.S	13/11/2020	30/03/2026	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
FUNDACIÓN LATINOAMERICANA AMOR Y SOSTENIBILIDAD – FLAS	15/10/2025	15/10/2025	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
VALERO COMERCIALIZADORA SAS	13/01/2020	31/03/2026	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
CENCOSUD COLOMBIA S.A.	08/06/2007	17/03/2026	03/06/2014	11/04/2025	523	0	0

- Cotizaron siete (7) empresas y una (1) organización Sin Ánimo de Lucro – ESAL (Fundación)
- Todas las empresas renovaron matrícula mercantil hasta 2026. La ESAL tiene renovada su matrícula al año 2025.
- A una empresa le aparecen contratos suscritos (523).
- La empresa más antigua es BELPAPEL S.A.S desde el 27 de febrero de 1997.
- Para siete de los ocho cotizantes la consulta realizada no reportó información disponible sobre contratos, multas o sanciones; respecto de CENCOSUD COLOMBIA S.A. se registran 523 contratos y no se reportan multas ni sanciones.
- El registro mercantil más reciente de los participantes consultados corresponde a Camilo Augusto Sánchez Pérez, con fecha 28 de febrero de 2026.
- La empresa que está registrada en el RUP se inscribió desde 2014.

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO MEDIANTE INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

7.1 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

Como metodología para establecer la cantidad máxima de contratos a acreditar y el monto a acreditar de estos, se procedió a analizar la experiencia requerida en los procesos de

contratación indicados en los numerales 5.3 Histórico adquisiciones de la Entidad y 5.4 Histórico adquisiciones de otras entidades, tanto la especifica como la requerida para MIPYMES.

Histórico de la Entidad

PROCESO	CANTIDAD DE CERTIFICACIONES ESPECIFICAS	CONTRATADO
IDRD-SAF-3583-2025	3	$92.351.627
IDRD-CTO-3218-2023	3	$81.096.500
IDRD-CTO-3414-2022	3	$65.000.000
PROMEDIO	**3**	**$ 79.482.709**

Histórico de otras Entidades

PROCESO	CANTIDAD DE CERTIFICACIONES ESPECIFICAS	CONTRATADO
PN DEARA MIC 001 2023	No definido	$65.039.195
MC036 DE 2023	2	$72.842.630
SASI-002-2024	1	$76.551.497
CTO704-24	3	$75.000.000
MC-QDO-00126-2024	3	$73.747.200
ICBF-MC-240024-04-2025ATL	3	$74.765.550
PROMEDIO	2,4	**$ 72.991.012**

PROMEDIO ENTIDAD	3,0
PROMEDIO OTRAS ENTIDADES	2,4

Por lo anterior y teniendo en cuenta el promedio entre el histórico de la Entidad y el histórico de otras entidades, se sugiere solicitar hasta máximo tres (3) certificaciones para acreditar el 100% del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV considerando que el proceso por adelantar es de mínima cuantía.

7.2 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

El Decreto 1860 de 2021, indica en el *Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por*

ESTUDIO DEL SECTOR

Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

a) Tiempo de experiencia.
b) Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
c) Índices de capacidad financiera.
d) Índices de capacidad organizacional.
e) Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

De conformidad con lo anterior, la Entidad en función de los criterios de clasificación empresarial establece el requisito habilitante diferencial a través del número de contratos para la acreditación de experiencia:

Histórico de la Entidad

PROCESO	CANTIDAD DE CERTIFICACIONES MIPYMES	CONTRATADO
IDRD-SAF-3583-2025	4	$92.351.627
IDRD-CTO-3218-2023	5	$81.096.500
IDRD-CTO-3414-2022	5	$65.000.000
PROMEDIO	**4,6**	**$ 79.482.709**

Histórico de otras Entidades

PROCESO	CANTIDAD DE CERTIFICACIONES MIPYMES	CONTRATADO
PN DEARA MIC 001 2023	No definido	$65.039.195
MC036 DE 2023	3	$72.842.630
SASI-002-2024	No definido	$76.551.497
CTO704-24	5	$75.000.000
MC-QDO-00126-2024	No definido	$73.747.200
ICBF-MC-240024-04-2025ATL	No definido	$74.765.550
PROMEDIO	**4,0**	**$ 72.991.012**

PROMEDIO ENTIDAD	4,6
PROMEDIO OTRAS ENTIDADES	4,0

Por lo anterior, en cuanto a los criterios diferenciales para MIPYMES, se considera apropiado solicitar máximo cuatro (4) certificaciones para acreditar el 100% del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV considerando que el proceso adelantar es de mínima cuantía.

7.3 LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, menciona:

"Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual."

De acuerdo con la norma citada, este servicio a contratar es susceptible a limitar la convocatoria a MiPymes, **siempre y cuando se cumplan todos los requisitos antes mencionados,** toda vez que el presupuesto estimado del proceso (ver numeral 8.4) no supera el umbral de USD 125.000, equivalentes en el 2026 a COP $511.708.497.

7.4 LIMITACIÓN TERRITORIAL A MIPYMES

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad podrá limitar territorialmente la convocatoria a MiPymes colombianas domiciliadas en el departamento o municipio en donde se ejecutará el contrato, cuando se cumplan los requisitos establecidos en la normativa aplicable. Para determinar la conveniencia de dicha limitación, la Entidad analizará las características particulares del proceso, las condiciones técnicas y logísticas para su ejecución y la existencia de una oferta suficiente que permita preservar la pluralidad de oferentes y la competencia.

En el presente proceso no se identifican condiciones técnicas que hagan estrictamente necesario restringir la convocatoria a MiPymes domiciliadas en Bogotá. El objeto contractual, aun cuando se ejecute en esta ciudad, puede ser prestado de manera eficiente por MiPymes domiciliadas en otras regiones que cuenten con capacidad operativa para atender los requerimientos, ya sea mediante presencia directa, alianzas estratégicas, entre otras.

Limitar territorialmente la convocatoria reduciría de forma significativa la concurrencia y competencia, lo que podría afectar la obtención de mejores condiciones para la Entidad en términos de precio, calidad y cobertura, contraviniendo el principio de selección objetiva y la promoción de la pluralidad de oferentes previsto en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, se considera que no resulta procedente aplicar la limitación territorial a MiPymes, permitiendo así la participación de todas las MiPymes colombianas que acrediten experiencia, capacidad técnica y operativa para la correcta ejecución del contrato.

7.5 POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

El Decreto 1860 de 2021, indica en el *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes*.

Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde al suministro de insumos de impresión y elementos de papelería y útiles de oficina, se analizó la pertinencia de incorporar una condición específica asociada a la participación de las poblaciones señaladas. Al respecto, se observa que la ejecución contractual no requiere la conformación de un equipo mínimo de trabajo, la vinculación de personal específico ni la disposición exclusiva de trabajadores para atender las obligaciones contractuales, toda vez que la actividad principal consiste en el suministro y entrega de los bienes requeridos por la Entidad.
Adicionalmente, los elementos objeto de adquisición corresponden principalmente a bienes terminados, previamente fabricados y disponibles en los canales ordinarios de comercialización y distribución, por lo que durante la ejecución del contrato no se exige al contratista desarrollar procesos de fabricación, transformación o producción de dichos bienes, ni se establece la obligación de incorporar nuevos proveedores o subcontratistas dentro de su cadena de abastecimiento. En consecuencia, la ejecución contractual se concentra en la disponibilidad, comercialización y entrega de los productos conforme a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas por la Entidad.

En ese sentido, no se identifica una actividad específica, permanente y verificable dentro de la ejecución del contrato sobre la cual resulte razonable establecer un porcentaje mínimo de vinculación o participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Por lo anterior, para el presente proceso no se considera procedente incorporar una obligación contractual específica de esta naturaleza.

7.6 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El Decreto 1860 de 2021, indica en el *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional*.

Se deberá incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:
1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

De conformidad con lo anterior, la Entidad en función de los criterios de clasificación empresarial no establece requisito habilitante diferencial ya que no aplica para la contratación de mínima cuantía.

7.7 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Decreto 287 de 2026 (que modifica el Decreto 1082 de 2015), indica en el *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.3. Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional*.

Asimismo, se establece en el *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4. Puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, sin que se ponga en riesgo del cumplimiento adecuado del objeto contractual, en los procedimientos de licitación Pública y concurso de méritos, las Entidades Estatales otorgaran un puntaje adicional máxima del dos por ciento (2%) del valor total de los puntos establecidos en las Pliegos de Condiciones o documentos equivalentes, siempre y cuando se configure alguna de las siguientes situaciones:*

> *1) Que el proponente acredite alguna de las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto.*
>
> *2) Que el proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, de acuerdo con la siguiente tabla:*

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad requerido
Entre 1 y 30	2
Entre 31 y 100	3
Entre 101 y 150	4
Entre 151 y 200	5
Entre 201 y 300	7
Entre 301 y 400	10
Entre 401 y 500	12
Entre 501 y 600	14
Entre 601 y 700	16
Más de 700	En adelante, por cada 100 trabajadores deberá contarse dos (2) con discapacidad adicionales

En virtud de lo antes expuesto, para este proceso no procede la aplicación de criterios habilitantes diferenciales a favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, ni el puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, toda vez que la modalidad de selección corresponde a mínima cuantía.

Por otra parte, se establece en el *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5. Incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad. En desarrollo del Sistema de Preferencias definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7. del presente Decreto y en virtud del inciso cuarto del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales deberán incluir como obligación contractual, en los Documentos del Proceso, previo análisis de conveniencia y oportunidad, al menos una (1) de las siguientes condiciones especiales de ejecución:*

> *1) Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto.*
>
> *2) integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.*

En primer lugar, respecto de la subcontratación inclusiva, el objeto contractual corresponde al suministro de insumos de impresión y elementos de papelería y útiles de oficina, cuya ejecución se concentra en la disponibilidad, comercialización, distribución y entrega de bienes que cumplan con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad. Los elementos requeridos corresponden principalmente a productos terminados y previamente fabricados que se encuentran disponibles en los canales ordinarios de comercialización, por lo cual la ejecución del contrato no exige al futuro contratista desarrollar procesos de fabricación o transformación de los bienes, ni acudir obligatoriamente a la subcontratación de bienes, obras o servicios dentro de su cadena de provisión. En consecuencia, no existe una actividad de subcontratación exigida por la Entidad sobre la cual pueda establecerse, de manera objetiva y verificable, la priorización prevista en la norma. Por lo anterior, no se considera procedente incorporar la condición especial de ejecución correspondiente a subcontratación inclusiva, sin perjuicio de las decisiones comerciales y de abastecimiento que adopte el contratista en desarrollo de su actividad empresarial.

En segundo lugar, respecto de la integración del equipo de trabajo, la ejecución del contrato no requiere la conformación de un equipo mínimo, permanente, exclusivo o dedicado, ni la acreditación de perfiles, número determinado de trabajadores o porcentajes de dedicación para el cumplimiento del objeto contractual. La obligación principal del contratista consiste en suministrar y entregar los bienes requeridos conforme a las condiciones técnicas, cantidades solicitadas y demás obligaciones contractuales. Por tanto, no existe un equipo de trabajo exigido contractualmente respecto del cual resulte posible establecer y verificar la priorización de personas naturales con discapacidad. En consecuencia, tampoco se considera procedente incorporar esta condición especial de ejecución para el presente proceso.

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el cumplimiento del contrato depende principalmente del suministro de bienes que cumplan especificaciones técnicas, su disponibilidad en el mercado y la operación a través de canales de distribución; imponer una obligación específica de subcontratación inclusiva no resulta razonable ni verificable en el marco de este proceso, y podría afectar la autonomía operativa del contratista y la adecuada ejecución contractual.

7.8 PARTICIPACIÓN DE MUJERES - MEDIDAS AFIRMATIVAS

El Decreto Único Sectorial 643 de 2025, en su artículo 29 indica: "***Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio.*** *Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro*

contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

La vinculación de mujeres será diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad económica	***Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos***		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	***A partir del 1^{0} de junio de 2022***	***A partir del 1 ^{0} de junio de 2023 en adelante***
Construcción	*6,8%*	*9,3%*	*13,8%*
Transporte y almacenamiento	*9,6%*	*12,1%*	*16,6%*
Suministro de electricidad, gas y agua	*22,2%*	*24,2%*	*28,2%*
Actividades inmobiliarias	*31,2%*	*33,2%*	*37,2%*
Información telecomunicaciones	*43,5%*	*45,5%*	*49,5%*
Industria manufacturera	*43,9%*	*45,9%*	*49,9%*
Comercio y reparación de vehículos	*47,4%*	*45,4%*	*50%*
Otras ramas	*50%*	*50%*	*50%*

El decreto también menciona que: "*Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".*

En atención al objeto del proceso —suministro de insumos de impresión y elementos de papelería y útiles de oficina— y a la forma de ejecución prevista, no resulta procedente incorporar la obligación de vincular y mantener un mínimo de mujeres durante la ejecución, prevista en el artículo 29 del Decreto Único Sectorial 643 de 2025, toda vez que el contrato corresponde a un suministro de bienes y no contempla la destinación de personal específico para actividades de ejecución distintas a la entrega de los productos.

7.9 INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, las entidades públicas deben incorporar en los contratos que celebren cláusulas dirigidas a promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre dieciocho (18) y veintiocho (28) años, profesionales o tecnólogos, siempre que el contratista se encuentre obligado a disponer de personal para la ejecución del objeto contractual. En estos casos, el porcentaje de jóvenes vinculados no podrá ser inferior al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido para la ejecución del contrato.

Para el presente proceso, el objeto contractual corresponde a "SUMINISTRAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, INSUMOS DE IMPRESIÓN Y DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL IDRD", cuya obligación principal se concentra en el abastecimiento y entrega de bienes previamente elaborados, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

De acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso, la Entidad no exige al futuro contratista la conformación de un equipo mínimo de trabajo, la acreditación de perfiles profesionales o tecnológicos, un número determinado de trabajadores, porcentajes de dedicación ni la disposición de personal exclusivo para la ejecución del contrato, lo anterior considerando que es un contrato de adquisición de insumos.

En consecuencia, no se configura para este proceso el supuesto de aplicación previsto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, dado que el contratista no se encontrará contractualmente obligado a disponer o conformar un equipo de personal para la ejecución del objeto y, por tanto, no existe una base objetiva de personal requerido sobre la cual pueda calcularse el porcentaje mínimo del ocho por ciento (8 %).

Por lo anterior, no resulta procedente incorporar una cláusula contractual específica de vinculación de jóvenes entre dieciocho (18) y veintiocho (28) años para el presente proceso de contratación.

8. ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO ESTIMADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, se tomó como base lo establecido en el numeral 5.2.5– Estudio de mercado de la "Guía de elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE v3", en el cual se indica que "*para la elaboración del estudio de mercado, la presente Guía propone*

utilizar alguno de los siguientes mecanismos i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos"[18].

8.1 SOLICITUD DE COTIZACIÓN

En el marco del estudio de mercado la Entidad publicó la solicitud de cotización junto con la Ficha técnica en el sistema SECOP II, a través del módulo Solicitud de Información a Proveedores.

La solicitud fue identificada con el número SIP-ACEE-26-2026 y se vinculó con los códigos UNSPSC identificados por la Entidad en el numeral 2.3 del presente documento.

Adicionalmente, y con el fin de dar publicidad al estudio, a los 1.956 posibles proveedores identificados en el Sistema SECOP II, se les envió también mediante correo electrónico la Ficha técnica y el formato de solicitud de cotización.

8.2 RESPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con la solicitud del IDRD, se obtuvo cotización por parte de ocho (8) empresas, las cotizaciones se encuentran en el *Anexo 1. Cotizaciones recibidas suministro de insumos de impresión y de elementos de papelería y útiles de oficina*. A continuación, se listan las empresas:

No.	Empresa
1	BELPAPEL S.A.S
2	GLOBA MUNDO SOLUCIONES S.A.S
3	CAMILO AUGUSTO SANCHEZ PEREZ
4	COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA
5	COMERCIAL BUSINESS A & F S.A.S
6	FUNDACIÓN LATINOAMERICANA AMOR Y SOSTENIBILIDAD – FLAS
7	VALERO COMERCIALIZADORA SAS
8	CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Para el análisis se incluyeron los precios del:

[18] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión 3. disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf ,fecha de consulta septiembre de 2026.

- Precios de internet para los ítems del 1 al 7, cuyos soportes (capturas de pantalla) se encuentra consignados en el *Anexo 1. Cotizaciones recibidas suministro de insumos de impresión y de elementos de papelería y útiles de oficina*, y corresponden a las empresas:

No.	Empresa
9	OFISUMA.CO
10	IMPRESORAS COLOMBIA

- Proceso IDRD-SAF-MC-030-2025 de la vigencia 2025, indexados con IPC del 5,1% como una cotización adicional para los ítems que contenían la misma especificación.

8.3 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES Y/O PRECIOS DE REFERENCIA

Para establecer los precios techo del proceso y el presupuesto oficial, se procede a la estimación de los precios con base en las medidas de tendencia central de las cotizaciones recibidas que se exponen en las siguientes tablas, considerando que estas medidas de tendencia central disminuyen la dispersión de los datos. Los cálculos realizados se detallan en el *Anexo 2. Estudio de mercado y análisis de precios suministro de insumos de impresión y de elementos de papelería y útiles de oficina*. Por tanto, se presentan los resultados obtenidos (cifras en pesos colombianos – precios unitarios sin IVA):

Ítem	Descripción	Belpapel S.A.S	Globa Mundo Soluciones S.A.S	CAMILO AUGUSTO SANCHEZ PEREZ	COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA	Comercial Business A & F S.A.S
1	TONER IMPRESORA XEROX B315 NUMERO DE PARTE 006R04380	$ 1.172.340				
2	TONER IMPRESORA XEROX B310 NUMERO DE PARTE 006R04380	$ 1.172.340				
3	TONER IMPRESORA XEROX VersaLink B620 B625 NUMERO DE PARTE 006R04673	$ 1.902.100				
4	TONER IMPRESORA XEROX C410 / VersaLink C415 cartucho de tóner negro NUMERO DE PARTE 006R04764	$ 1.312.740				
5	TONER IMPRESORA XEROX C410 / VersaLink C415 cartucho de tóner Cyan NUMERO DE PARTE 006R04765	$ 1.459.619				
6	TONER IMPRESORA XEROX C410 / VersaLink C415 cartucho de tóner Magenta NUMERO DE PARTE 006R04766	$ 1.459.619				
7	TONER IMPRESORA XEROX C410 / VersaLink C415 cartucho de tóner	$ 1.459.619				

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	Descripción	Belpapel S.A.S	Globa Mundo Soluciones S.A.S	CAMILO AUGUSTO SANCHEZ PEREZ	COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA	Comercial Business A & F S.A.S
	amarillo NUMERO DE PARTE 006R04767					
8	TONER IMPRESORA CARNETIZADORA ZEBRA Serie.3 RIBBON 800033-340 C. COLOR alta Capacidad	$ 305.250	$ 372.120	$ 520.000	$ 327.731	
9	Almohadilla para huellas redonda	$ 1.500	$ 7.531	$ 18.000	$ 3.782	$ 5.487
10	Bandas Elásticas Ref. 22 X 25G	$ 670	$ 2.835	$ 9.500	$ 5.042	$ 1.075
11	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas 1/2" x 5 colores	$ 1.425	$ 3.987	$ 6.800	$ 2.353	$ 1.268
12	Bisturí 18Mm Metálico totalmente	$ 3.375	$ 6.025	$ 7.500	$ 6.723	$ 4.579
13	Bolígrafo (Esfero) Negro fijo con tapa	$ 4.440	$ 8.417	$ 14.500	$ 7.563	$ 7.073
14	Bolígrafo Rojo (Esfero) fijo con tapa	$ 4.440	$ 8.417	$ 14.500	$ 7.143	$ 7.073
15	Bolsa Plástica Negra Calibre 2. Medidas 50 x 60	$ 1.000	$ 2.481	$ 5.200	$ 3.361	$ 1.170
16	Borrador de Nata: Largo 6.5 cm. Ancho 2.0cms y Alto 1.0 cm.	$ 170	$ 500	$ 900	$ 672	$ 589
17	Borrador Para Tablero Acrílico base en madera y cojín de felpa	$ 1.100	$ 4.873	$ 6.500	$ 3.361	$ 2.209
18	Block de Papel iris tamaño carta 50 hojas 75G.	$ 4.100	$ 5.759	$ 6.800	$ 4.202	$ 3.176
19	Carpeta portadiploma, elaborada en papel de color plastificado colaminada en cartón SMURFIT de 2 mm de alta rigidez. Bolsillo para acta, bolsillo para diploma. Dimensiones 35 x 25 x 3 cm. Color azul y negro.	$ 25.000	$ 7.531	$ 18.000	$ 75.630	$ 50.000
20	Cartelera en Corcho con marco en madera para colgar tamaño 80 o 90 x 120	$ 110.300	$ 57.590	$ 85.000	$ 117.647	$ 128.100
21	Cartulina 170G tamaño 70 x 100 colores azul, verde, rosa, crema y blanco.	$ 750	$ 1.063	$ 1.200	$ 1.681	$ 1.331
22	Cartulina tamaño oficio color blanco paquete x 10	$ 1.085	$ 6.645	$ 4.800	$ 3.361	$ 1.331

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	Descripción	Belpapel S.A.S	Globa Mundo Soluciones S.A.S	CAMILO AUGUSTO SANCHEZ PEREZ	COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA	Comercial Business A & F S.A.S
23	Cera para Contar: 42 g. (1.5oz) aprox. 7.3 D.	$ 3.375	$ 2.215	$ 4.500	$ 3.361	$ 3.621
24	Cinta Adhesiva para Enmascarar 12mm x 40 mts	$ 2.770	$ 2.481	$ 2.800	$ 2.941	$ 2.050
25	Cinta Adhesiva para Enmascarar 24mm x 40 mts	$ 2.985	$ 3.987	$ 3.800	$ 5.042	$ 3.484
26	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48mm x 40 mts	$ 5.840	$ 6.025	$ 6.200	$ 6.723	$ 6.968
27	Cinta Adhesiva De Empaque transparente 48X100 mts	$ 2.800	$ 8.417	$ 7.500	$ 7.983	$ 3.587
28	Cinta Adhesiva Transparente 12mm x 40 mts	$ 700	$ 1.949	$ 2.500	$ 7.563	$ 1.579
29	Clip Estándar Pequeño Caja x 100 Unidades	$ 760	$ 1.772	$ 2.200	$ 3.361	$ 907
30	Dispensador de Cinta de 48*40 manual: medida 48*40 que hace referencia al ancho de la cinta que es 4.5 cm.	$ 18.010	$ 10.632	$ 9.800	$ 8.403	$ 17.421
31	Cosedora de oficina para grapa No. 26/6 Con capacidad de cosido para máximo 30 hojas	$ 6.690	$ 15.948	$ 18.000	$ 21.008	$ 19.470
32	Folder AZ tamaño oficio	$ 4.000	$ 10.632	$ 9.500	$ 9.244	$ 4.219
33	Gancho tipo legajador 10 CM de largo, Gancho pisador y corredera en polipropileno transparente por 20 juegos	$ 2.260	$ 3.101	$ 8.500	$ 10.084	$ 2.459
34	Gancho Nodriza metálico tipo Alfiler De Seguridad plateado #4 de 5,8cm x 50 Unidades.	$ 4.000	$ 6.202	$ 3.500	$ 7.563	$ 12.605
35	Gancho Nodriza metálico tipo Alfiler De Seguridad plateado 135g 2 cm x 100 Unidades.	$ 8.000	$ 7.088	$ 3.000	$ 4.202	$ 11.785
36	Lápiz Corrector liquido 3,5 ML punta fina	$ 750	$ 3.101	$ 2.200	$ 1.092	$ 1.845
37	Lápiz para dibujo Fabricado en madera, de forma hexagonal con borrador mina Negra de 2 mm y dureza 2 H	$ 250	$ 700	$ 1.200	$ 2.000	$ 1.579
38	Libreta Bond tamaño carta cuadriculada Mínimo de hojas del block 50 Hojas color Amarillas.	$ 4.000	$ 5.316	$ 3.800	$ 5.042	$ 3.791
39	Manecilla (Gancho) LOTERO 2" X 12 Unidades	$ 5.280	$ 10.632	$ 4.500	$ 7.563	$ 7.173

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	Descripción	Belpapel S.A.S	Globa Mundo Soluciones S.A.S	CAMILO AUGUSTO SANCHEZ PEREZ	COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA	Comercial Business A & F S.A.S
40	Manecilla (Gancho) LOTERO 1. 5/8 " X 12 Unidades	$ 3.550	$ 10.632	$ 4.200	$ 7.983	$ 4.612
41	Manecilla (Gancho) LOTERO 1" X 12 Unidades	$ 1.600	$ 10.632	$ 3.800	$ 5.882	$ 2.562
42	Marcador Seco Borrable Negro y colores surtidos punta resistente Con 3 Anchos de Líneas 2,5mm Rápido Secado, Fácil borrado.	$ 1.320	$ 3.987	$ 4.200	$ 5.882	$ 1.691
43	Marcador Permanente desechable negro y colores surtidos, Contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual A 8,5 G, de punta redonda acrílica.	$ 1.200	$ 4.430	$ 3.200	$ 3.866	$ 3.893
44	Marcador Permanente Punta Delgada MICROPUNTA Negro y colores surtidos.	$ 6.330	$ 13.290	$ 28.000	$ 29.412	$ 15.167
45	Marcador Permanente Negro y colores surtidos Punta redonda, grosor del trazo 1 a 2 mm secado rápido.	$ 1.200	$ 15.948	$ 3.000	$ 3.361	$ 1.229
46	Memoria USB 32 GB Metálicas	$ 22.500	$ 17.720	$ 16.500	$ 50.420	$ 21.008
47	Notas Autoadhesivas Pequeña Cubo/Taco de Mínimo 100 Hojas 3.8 cm x 5 cm diferentes colores.	$ 3.210	$ 4.430	$ 2.200	$ 5.882	$ 2.865
48	Notas Autoadhesivas Mediana Cubo/Taco De Mínimo 100 Hojas 76mm x 76mm diferentes colores	$ 4.105	$ 5.316	$ 3.200	$ 2.941	$ 1.331
49	Papel bond 75g tamaño carta fotocopia	$ 132.775	$ 75.310	$ 205.000	$ 155.462	$ 15.167
50	Papel bond 75g tamaño oficio fotocopia	$ 163.865	$ 84.170	$ 235.000	$ 165.546	$ 18.446
51	Papel Contac transparente x 3 mts (También conocido como Papel Adhesivo transparente).	$ 5.065	$ 5.316	$ 5.500	$ 58.824	$ 11.785
52	Papel kraft 70 x 100 de 60 gr.	$ 215	$ 2.215	$ 1.200	$ 50.420	$ 258
53	Pegante En Barra 40gr	$ 1.375	$ 2.658	$ 2.200	$ 4.202	$ 2.767
54	Pegante Líquido 225gr	$ 3.050	$ 13.290	$ 5.800	$ 5.042	$ 7.891
55	Pegante Instantáneo (5) Cinco gr .	$ 3.110	$ 39.870	$ 2.500	$ 3.361	$ 6.240
56	Perforadora Industrial 2 Perforaciones capacidad 250 Hojas Con trampilla para vaciar	$ 139.300	$ 17.720	$ 185.000	$ 210.084	$ 257.740

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	Descripción	Belpapel S.A.S	Globa Mundo Soluciones S.A.S	CAMILO AUGUSTO SANCHEZ PEREZ	COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA	Comercial Business A & F S.A.S
57	Perforadora de tamaño mayor a 10 y menor o igual a 30 CM, 2 Perforaciones, capacidad de hojas a perforar menor o igual a 10, Con trampilla para vaciar y con sistema de bloqueo.	$ 7.135	$ 15.948	$ 16.000	$ 126.050	$ 8.710
58	Porta Carné Vertical Transparente plástico	$ 250	$ 10.632	$ 900	$ 4.202	$ 607
59	Planillero- Tablas de Apoyo Plásticas tamaño oficio	$ 4.520	$ 3.101	$ 5.500	$ 29.412	$ 4.406
60	Protector De Transparencia Calibre-4 Grueso Tamaño Carta	$ 300	$ 3.544	$ 750	$ 420	$ 348
61	Protector De Transparencia Calibre-4 Grueso Tamaño Oficio	$ 350	$ 2.658	$ 900	$ 504	$ 443
62	Regla de 30 cms plástica diferentes colores	$ 385	$ 2.215	$ 1.500	$ 3.782	$ 457
63	Resaltador desechable, contenido de tinta mayor a 2.5 G Y menor O Igual A 5 G de punta biselada elaborada en felpa acrílica para realizar 2 trazos. Diferentes colores.	$ 1.025	$ 2.481	$ 2.200	$ 3.361	$ 1.126
64	Repuesto Para Bisturí 18MM Grande X 10 unid.	$ 1.060	$ 2.658	$ 3.500	$ 21.008	$ 1.331
65	Sobres blancos Lord 18.5 x 12.0 sin ventanilla	$ 370	$ 10.632	$ 350	$ 504	$ 77
66	Tablero Acrílico borrable 80 x 120	$ 89.285	$ 4.430	$ 95.000	$ 210.084	$ 100.430
67	Tajalápiz eléctrico automático 110V. Función de parada automática.	$ 99.750	$ 3.987	$ 48.000	$ 159.664	$ 26.645
68	Tarjeta De PVC Térmico Blanco Para Carné Calibre 30 ML. X 500 Tarjetas 104523-111 (Para imprimir en impresora Carnetizadora ZEBRA)	$ 192.500	$ 2.215	$ 680.000	$ 600.000	$ 200.628
69	Tarjeta Kardex Para Inventarios medidas 25 cm de Alto x 14 cm de Ancho a 1 sola tinta (Se Adjunta Muestra).	$ 10.250	$ 2.658	$ 900	$ 1.345	$ 500
70	Tijera De Acero Inoxidable 7" long.17.5 cm	$ 2.380	$ 4.430	$ 3.800	$ 7.563	$ 3.279
71	Yoyo Porta Carné Color Blanco Retráctil para colgar de 3cm de diámetro, material resistente.	$ 850	$ 10.632	$ 1.200	$ 504	$ 2.137
72	ETQ TERM. 80 MM X 40 MM ROLLO X 1000 UNDS 1 COLUMNA	$ 13.800	$ 2.215	$ 18.000	$ 63.025	$ 36.754

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	Descripción	Belpapel S.A.S	Globa Mundo Soluciones S.A.S	CAMILO AUGUSTO SANCHEZ PEREZ	COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA	Comercial Business A & F S.A.S
73	CINTA CERA 110 MM X 74 MTS	$ 4.375	$ 3.544	$ 16.000	$ 100.840	

Ítem	Descripción	FUNDACIÓN LATINOAMERICANA AMOR Y SOSTENIBILIDAD – FLAS	VALERO COMERCIALIZADORA SAS	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	OFISUMA.CO	IMPRESORAS COLOMBIA	ADJUDICADO INDEXADO 2026 IDRD-SAF-MC-030-2025
1	TONER IMPRESORA XEROX B315 NUMERO DE PARTE 006R04380	$ 890.000			$ 432.135	$ 658.906	
2	TONER IMPRESORA XEROX B310 NUMERO DE PARTE 006R04380	$ 1.100.098			$ 432.135	$ 658.906	
3	TONER IMPRESORA XEROX VersaLink B620 B625 NUMERO DE PARTE 006R04673	$ 2.100.000			$ 1.042.232		
4	TONER IMPRESORA XEROX C410 / VersaLink C415 cartucho de tóner negro NUMERO DE PARTE 006R04764	$ 878.984			$ 549.076		
5	TONER IMPRESORA XEROX C410 / VersaLink C415 cartucho de tóner Cyan NUMERO DE PARTE 006R04765	$ 1.133.379			$ 671.081		
6	TONER IMPRESORA XEROX C410 / VersaLink C415 cartucho de tóner Magenta NUMERO DE PARTE 006R04766	$ 1.350.000			$ 671.081		
7	TONER IMPRESORA XEROX C410 / VersaLink C415 cartucho de tóner amarillo NUMERO DE PARTE 006R04767	$ 1.380.000			$ 671.081		
8	TONER IMPRESORA CARNETIZADORA ZEBRA Serie.3 RIBBON 800033-340 C. COLOR alta Capacidad	$ 390.000	$ 356.571	$ 740.042			$ 295.594
9	Almohadilla para huellas redonda	$ 12.000	$ 2.419	$ 2.269			$ 2.733
10	Bandas Elásticas Ref. 22 X 25G	$ 8.000	$ 821	$ 882			$ 1.123
11	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas 1/2" x 5 colores	$ 13.000	$ 1.397	$ 1.513			$ 1.018
12	Bisturí 18Mm Metálico totalmente	$ 9.000	$ 5.234	$ 4.748			$ 3.745

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	Descripción	FUNDACIÓN LATINOAMERICANA AMOR Y SOSTENIBILIDAD – FLAS	VALERO COMERCIALIZADORA SAS	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	OFISUMA.CO	IMPRESORAS COLOMBIA	ADJUDICADO INDEXADO 2026 IDRD-SAF-MC-030-2025
13	Bolígrafo (Esfero) Negro fijo con tapa	$ 2.200	$ 6.529	$ 6.639			$ 7.189
14	Bolígrafo Rojo (Esfero) fijo con tapa	$ 2.200	$ 6.626	$ 6.639			$ 7.189
15	Bolsa Plástica Negra Calibre 2. Medidas 50 x 60	$ 9.900	$ 1.317	$ 3.193			
16	Borrador de Nata: Largo 6.5 cm. Ancho 2.0cms y Alto 1.0 cm.	$ 3.000	$ 669	$ 611			$ 537
17	Borrador Para Tablero Acrílico base en madera y cojín de felpa	$ 3.000	$ 2.526	$ 2.059			$ 5.255
18	Block de Papel iris tamaño carta 50 hojas 75G.	$ 15.000	$ 12.443	$ 3.698			
19	Carpeta portadiploma, elaborada en papel de color plastificado colaminada en cartón SMURFIT de 2 mm de alta rigidez. Bolsillo para acta, bolsillo para diploma. Dimensiones 35 x 25 x 3 cm. Color azul y negro.	$ 12.000		$ 68.235			
20	Cartelera en Corcho con marco en madera para colgar tamaño 80 o 90 x 120	$ 9.000	$ 168.398	$ 167.983			$ 141.885
21	Cartulina 170G tamaño 70 x 100 colores azul, verde, rosa, crema y blanco.	$ 9.000	$ 884	$ 1.177			
22	Cartulina tamaño oficio color blanco paquete x 10	$ 9.000	$ 2.297	$ 1.891			$ 1.182
23	Cera para Contar: 42 g. (1.5oz) aprox. 7.3 D.	$ 9.000	$ 4.266	$ 4.832			$ 2.147
24	Cinta Adhesiva para Enmascarar 12mm x 40 mts	$ 9.000	$ 1.955	$ 2.269			$ 1.774
25	Cinta Adhesiva para Enmascarar 24mm x 40 mts	$ 9.000	$ 3.574	$ 4.580			$ 3.679
26	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48mm x 40 mts	$ 9.000	$ 6.950	$ 8.866			$ 7.423
27	Cinta Adhesiva De Empaque transparente 48X100 mts	$ 9.000	$ 7.240	$ 4.412			$ 4.204
28	Cinta Adhesiva Transparente 12mm x 40 mts	$ 9.000	$ 1.597	$ 529			$ 788

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	Descripción	FUNDACIÓN LATINOAMERICANA AMOR Y SOSTENIBILIDAD – FLAS	VALERO COMERCIALIZADORA SAS	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	OFISUMA.CO	IMPRESORAS COLOMBIA	ADJUDICADO INDEXADO 2026 IDRD-SAF-MC-030-2025
29	Clip Estándar Pequeño Caja x 100 Unidades	$ 9.000	$ 1.037	$ 1.093			$ 828
30	Dispensador de Cinta de 48*40 manual: medida 48*40 que hace referencia al ancho de la cinta que es 4.5 cm.	$ 9.000	$ 18.378	$ 10.252			$ 17.230
31	Cosedora de oficina para grapa No. 26/6 Con capacidad de cosido para máximo 30 hojas	$ 9.000	$ 32.817	$ 13.866			$ 13.138
32	Folder AZ tamaño oficio	$ 9.000	$ 5.961	$ 6.471			$ 5.439
33	Gancho tipo legajador 10 CM de largo, Gancho pisador y corredera en polipropileno transparente por 20 juegos	$ 9.000	$ 2.964	$ 2.857			$ 2.365
34	Gancho Nodriza metálico tipo Alfiler De Seguridad plateado #4 de 5,8cm x 50 Unidades.	$ 9.000	$ 15.756	$ 15.630			
35	Gancho Nodriza metálico tipo Alfiler De Seguridad plateado 135g 2 cm x 100 Unidades.	$ 9.000	$ 2.017				
36	Lápiz Corrector liquido 3,5 ML punta fina	$ 9.000	$ 1.736	$ 1.135			$ 1.197
37	Lápiz para dibujo Fabricado en madera, de forma hexagonal con borrador mina Negra de 2 mm y dureza 2 H	$ 3.000	$ 681	$ 3.200			$ 243
38	Libreta Bond tamaño carta cuadriculada Mínimo de hojas del block 50 Hojas color Amarillas.	$ 18.000	$ 6.000	$ 5.462			$ 3.120
39	Manecilla (Gancho) LOTERO 2" X 12 Unidades	$ 9.000	$ 8.005	$ 9.622			$ 5.912
40	Manecilla (Gancho) LOTERO 1. 5/8 " X 12 Unidades	$ 9.000	$ 4.681	$ 6.008			$ 3.862
41	Manecilla (Gancho) LOTERO 1" X 12 Unidades	$ 9.000	$ 1.548	$ 2.521			$ 1.708
42	Marcador Seco Borrable Negro y colores surtidos punta resistente Con 3 Anchos de Líneas 2,5mm Rápido Secado, Fácil borrado.	$ 9.000	$ 1.972	$ 1.441			$ 1.477
43	Marcador Permanente desechable negro y colores surtidos, Contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual A 8,5 G, de punta redonda acrílica.	$ 9.000	$ 1.391	$ 1.269			$ 1.867

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	Descripción	FUNDACIÓN LATINOAMERICANA AMOR Y SOSTENIBILIDAD – FLAS	VALERO COMERCIALIZADORA SAS	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	OFISUMA.CO	IMPRESORAS COLOMBIA	ADJUDICADO INDEXADO 2026 IDRD-SAF-MC-030-2025
44	Marcador Permanente Punta Delgada MICROPUNTA Negro y colores surtidos.	$ 9.000	$ 7.917	$ 8.529			$ 9.972
45	Marcador Permanente Negro y colores surtidos Punta redonda, grosor del trazo 1 a 2 mm secado rápido.	$ 9.000	$ 2.730	$ 1.202			$ 1.413
46	Memoria USB 32 GB Metálicas	$ 9.000	$ 26.881	$ 53.361			$ 21.386
47	Notas Autoadhesivas Pequeña Cubo/Taco de Mínimo 100 Hojas 3.8 cm x 5 cm diferentes colores.	$ 9.000	$ 1.474	$ 2.521			
48	Notas Autoadhesivas Mediana Cubo/Taco De Mínimo 100 Hojas 76mm x 76mm diferentes colores	$ 9.000	$ 5.051	$ 1.891			$ 1.182
49	Papel bond 75g tamaño carta fotocopia	$ 9.000	$ 155.000	$ 182.521			
50	Papel bond 75g tamaño oficio fotocopia	$ 9.000	$ 180.000	$ 240.042			$ 149.768
51	Papel Contac transparente x 3 mts (También conocido como Papel Adhesivo transparente).	$ 9.000	$ 6.336	$ 6.765			$ 6.241
52	Papel kraft 70 x 100 de 60 gr.	$ 9.000	$ 308	$ 343			
53	Pegante En Barra 40gr	$ 9.000	$ 2.722	$ 2.815			$ 1.485
54	Pegante Líquido 225gr	$ 9.000	$ 8.321	$ 9.958			$ 3.816
55	Pegante Instantáneo (5) Cinco gr .	$ 9.000	$ 7.132	$ 6.093			$ 1.117
56	Perforadora Industrial 2 Perforaciones capacidad 250 Hojas Con trampilla para vaciar	$ 9.000		$ 573.319			$ 1.052.050
57	Perforadora de tamaño mayor a 10 y menor o igual a 30 CM, 2 Perforaciones, capacidad de hojas a perforar menor o igual a 10, Con trampilla para vaciar y con sistema de bloqueo.	$ 9.000	$ 35.100	$ 13.403			$ 3.547
58	Porta Carné Vertical Transparente plástico	$ 9.000	$ 700	$ 672			$ 263
59	Planillero- Tablas de Apoyo Plásticas tamaño oficio	$ 9.000	$ 4.189	$ 6.303			$ 4.355

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	Descripción	FUNDACIÓN LATINOAMERICANA AMOR Y SOSTENIBILIDAD – FLAS	VALERO COMERCIALIZADORA SAS	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	OFISUMA.CO	IMPRESORAS COLOMBIA	ADJUDICADO INDEXADO 2026 IDRD-SAF-MC-030-2025
60	Protector De Transparencia Calibre-4 Grueso Tamaño Carta	$ 9.000	$ 410	$ 363			$ 378
61	Protector De Transparencia Calibre-4 Grueso Tamaño Oficio	$ 9.000	$ 450	$ 437			$ 437
62	Regla de 30 cms plástica diferentes colores	$ 9.000	$ 755	$ 504			$ 420
63	Resaltador desechable, contenido de tinta mayor a 2.5 G Y menor O Igual A 5 G de punta biselada elaborada en felpa acrílica para realizar 2 trazos. Diferentes colores.	$ 9.000	$ 1.252	$ 1.366			$ 1.060
64	Repuesto Para Bisturí 18MM Grande X 10 unid.	$ 9.000	$ 1.539	$ 16.390			$ 1.275
65	Sobres blancos Lord 18.5 x 12.0 sin ventanilla	$ 9.000	$ 78	$ 146			$ 79
66	Tablero Acrílico borrable 80 x 120	$ 9.000	$ 183.270	$ 141.177			$ 111.669
67	Tajalápiz eléctrico automático 110V. Función de parada automática.	$ 9.000	$ 146.541	$ 173.235			$ 124.741
68	Tarjeta De PVC Térmico Blanco Para Carné Calibre 30 ML. X 500 Tarjetas 104523-111 (Para imprimir en impresora Carnetizadora ZEBRA)	$ 310.000	$ 229.304	$ 365.672			$ 264.209
69	Tarjeta Kardex Para Inventarios medidas 25 cm de Alto x 14 cm de Ancho a 1 sola tinta (Se Adjunta Muestra).	$ 9.000	$ 250				
70	Tijera De Acero Inoxidable 7" long.17.5 cm	$ 9.000	$ 4.542	$ 4.454			$ 1.872
71	Yoyo Porta Carné Color Blanco Retráctil para colgar de 3cm de diámetro, material resistente.	$ 9.000	$ 2.443	$ 798			$ 907
72	ETQ TERM. 80 MM X 40 MM ROLLO X 1000 UNDS 1 COLUMNA	$ 9.000		$ 35.294			
73	CINTA CERA 110 MM X 74 MTS	$ 9.000	$ 6.353	$ 9.244			

Nota: La Entidad remitió inicialmente una solicitud de cotización para 84 ítems, sin embargo, teniendo en cuenta los resultados del estudio del mercado y la disponibilidad presupuestal se excluyeron dieciocho (18) elementos correspondientes a diferentes referencias de tóner marca HP; asimismo se agregaron los

ítems 1 al 7 que se encuentran en las tablas anteriores, para un total de setenta y tres (73) ítems actualmente. En relación con las cantidades, en principio se proyectó un total de 9.315 elementos, en la versión actual se estiman 8.352 elementos.

A continuación, se describe la metodología aplicada para la estimación de precios unitarios de referencia y los análisis realizados:

a) Cobertura de cotizaciones: Para cada ítem se recopiló un rango de dos (2) a ocho (8) cotizaciones, con el fin de contar con una base comparativa suficiente para el análisis.
b) Depuración de precios atípicos: Se identificaron y excluyeron los precios unitarios atípicos. Como regla general, se descartaron aquellos que presentaban una desviación superior al 20% frente al precio base del estudio de mercado. Sin embargo, en ítems con variaciones justificadas o mayor dispersión del mercado, se aceptaron cotizaciones con desviaciones de hasta 80% respecto al precio base. En todos los casos, se excluyeron los valores con dispersiones mayores al 80%.
c) Cálculo del precio de referencia: Una vez depurada la información, el precio unitario de referencia se determinó mediante una medida de tendencia central, utilizando media aritmética o media geométrica, según el comportamiento de los datos y las características del ítem.

En consecuencia, los valores considerados para la estimación de los precios unitarios de referencia, así como la medida de tendencia central utilizada en cada caso, se presentan a continuación:

Ítem	BELPAPEL S.A.S	GLOBA MUNDO SOLUCIONES S.A.S	CAMILO AUGUSTO SANCHEZ PEREZ	COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA	COMERCIAL BUSINESS A & F S.A.S	FUNDACIÓN LATINOAMERICANA AMOR Y SOSTENIBILIDAD – FLAS	VALERO COMERCIALIZADORA SAS	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	OFISUMA.CO	IMPRESORAS COLOMBIA	ADJUDICADO INDEXADO 2026 IDRD-SAF-MC-030-2025	MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL APLICADA
1						$ 890.000			$ 432.135	$ 658.906		MEDIA GEOMÉTRICA
2						$ 1.100.098			$ 432.135	$ 658.906		MEDIA GEOMÉTRICA
3	$ 1.902.100								$ 1.042.232			MEDIA GEOMÉTRICA
4						$ 878.984			$ 549.076			MEDIA GEOMÉTRICA
5	$ 1.459.619					$ 1.133.379			$ 671.081			MEDIA GEOMÉTRICA

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	BELPAPEL S.A.S	GLOBA MUNDO SOLUCIONES S.A.S	CAMILO AUGUSTO SANCHEZ PEREZ	COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA	COMERCIAL BUSINESS A & F S.A.S	FUNDACIÓN LATINOAMERICANA AMOR Y SOSTENIBILIDAD – FLAS	VALERO COMERCIALIZADORA SAS	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	OFISUMA.CO	IMPRESORAS COLOMBIA	ADJUDICADO INDEXADO 2026 IDRD-SAF-MC-030-2025	MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL APLICADA
6	$ 1.459.619					$ 1.350.000			$ 671.081			MEDIA GEOMÉTRICA
7	$ 1.459.619					$ 1.380.000			$ 671.081			MEDIA GEOMÉTRICA
8	$ 305.250	$ 372.120		$ 327.731		$ 390.000	$ 356.571				$ 295.594	MEDIA GEOMÉTRICA
9				$ 3.782	$ 5.487						$ 2.733	MEDIA GEOMÉTRICA
10	$ 670				$ 1.075		$ 821	$ 882			$ 1.123	MEDIA ARITMÉTICA
11	$ 1.425				$ 1.268		$ 1.397	$ 1.513				MEDIA GEOMÉTRICA
12					$ 4.579		$ 5.234	$ 4.748			$ 3.745	MEDIA GEOMÉTRICA
13				$ 7.563	$ 7.073		$ 6.529	$ 6.639			$ 7.189	MEDIA ARITMÉTICA
14				$ 7.143	$ 7.073		$ 6.626	$ 6.639			$ 7.189	MEDIA ARITMÉTICA
15		$ 2.481		$ 3.361				$ 3.193				MEDIA GEOMÉTRICA
16		$ 500		$ 672	$ 589		$ 669	$ 611			$ 537	MEDIA GEOMÉTRICA
17				$ 3.361		$ 3.000	$ 2.526					MEDIA GEOMÉTRICA
18	$ 4.100	$ 5.759	$ 6.800	$ 4.202				$ 3.698				MEDIA GEOMÉTRICA
19	$ 25.000	$ 7.531	$ 18.000			$ 12.000						MEDIA GEOMÉTRICA
20	$ 110.300	$ 57.590	$ 85.000	$ 117.647								MEDIA GEOMÉTRICA
21			$ 1.200	$ 1.681	$ 1.331			$ 1.177				MEDIA GEOMÉTRICA

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	BELPAPEL S.A.S	GLOBA MUNDO SOLUCIONES S.A.S	CAMILO AUGUSTO SANCHEZ PEREZ	COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA	COMERCIAL BUSINESS A & F S.A.S	FUNDACIÓN LATINOAMERICANA AMOR Y SOSTENIBILIDAD – FLAS	VALERO COMERCIALIZADORA SAS	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	OFISUMA.CO	IMPRESORAS COLOMBIA	ADJUDICADO INDEXADO 2026 IDRD-SAF-MC-030-2025	MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL APLICADA
22	$ 1.085				$ 1.331		$ 2.297	$ 1.891			$ 1.182	MEDIA GEOMÉTRICA
23	$ 3.375	$ 2.215		$ 3.361	$ 3.621						$ 2.147	MEDIA GEOMÉTRICA
24	$ 2.770	$ 2.481	$ 2.800		$ 2.050		$ 1.955	$ 2.269				MEDIA GEOMÉTRICA
25		$ 3.987	$ 3.800		$ 3.484		$ 3.574	$ 4.580			$ 3.679	MEDIA GEOMÉTRICA
26	$ 5.840	$ 6.025	$ 6.200	$ 6.723	$ 6.968		$ 6.950				$ 7.423	MEDIA ARITMÉTICA
27			$ 7.500		$ 3.587		$ 7.240	$ 4.412			$ 4.204	MEDIA GEOMÉTRICA
28	$ 700				$ 1.579		$ 1.597				$ 788	MEDIA GEOMÉTRICA
29	$ 760				$ 907		$ 1.037	$ 1.093			$ 828	MEDIA GEOMÉTRICA
30	$ 18.010	$ 10.632	$ 9.800	$ 8.403	$ 17.421	$ 9.000		$ 10.252			$ 17.230	MEDIA ARITMÉTICA
31		$ 15.948						$ 13.866			$ 13.138	MEDIA GEOMÉTRICA
32							$ 5.961	$ 6.471			$ 5.439	MEDIA GEOMÉTRICA
33	$ 2.260	$ 3.101			$ 2.459		$ 2.964	$ 2.857			$ 2.365	MEDIA GEOMÉTRICA
34		$ 6.202		$ 7.563		$ 9.000						MEDIA GEOMÉTRICA
35	$ 8.000	$ 7.088	$ 3.000	$ 4.202		$ 9.000	$ 2.017					MEDIA GEOMÉTRICA
36				$ 1.092				$ 1.135			$ 1.197	MEDIA ARITMÉTICA
37	$ 250	$ 700					$ 681				$ 243	MEDIA GEOMÉTRICA

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	BELPAPEL S.A.S	GLOBA MUNDO SOLUCIONES S.A.S	CAMILO AUGUSTO SANCHEZ PEREZ	COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA	COMERCIAL BUSINESS A & F S.A.S	FUNDACIÓN LATINOAMERICANA AMOR Y SOSTENIBILIDAD – FLAS	VALERO COMERCIALIZADORA SAS	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	OFISUMA.CO	IMPRESORAS COLOMBIA	ADJUDICADO INDEXADO 2026 IDRD-SAF-MC-030-2025	MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL APLICADA
38	$ 4.000		$ 3.800		$ 3.791						$ 3.120	MEDIA GEOMÉTRICA
39				$ 7.563	$ 7.173		$ 8.005				$ 5.912	MEDIA GEOMÉTRICA
40					$ 4.612		$ 4.681	$ 6.008				MEDIA GEOMÉTRICA
41			$ 3.800		$ 2.562			$ 2.521				MEDIA GEOMÉTRICA
42	$ 1.320				$ 1.691			$ 1.441			$ 1.477	MEDIA ARITMÉTICA
43	$ 1.200						$ 1.391	$ 1.269			$ 1.867	MEDIA ARITMÉTICA
44		$ 13.290			$ 15.167	$ 9.000	$ 7.917	$ 8.529			$ 9.972	MEDIA GEOMÉTRICA
45	$ 1.200				$ 1.229			$ 1.202			$ 1.413	MEDIA ARITMÉTICA
46	$ 22.500	$ 17.720			$ 21.008						$ 21.386	MEDIA ARITMÉTICA
47	$ 3.210	$ 4.430	$ 2.200		$ 2.865			$ 2.521				MEDIA GEOMÉTRICA
48					$ 1.331			$ 1.891			$ 1.182	MEDIA GEOMÉTRICA
49	$ 132.775	$ 75.310	$ 205.000	$ 155.462			$ 155.000	$ 182.521				MEDIA GEOMÉTRICA
50	$ 163.865	$ 84.170		$ 165.546							$ 149.768	MEDIA ARITMÉTICA
51	$ 5.065	$ 5.316	$ 5.500			$ 9.000	$ 6.336	$ 6.765			$ 6.241	MEDIA ARITMÉTICA
52			$ 1.200				$ 308	$ 343				MEDIA GEOMÉTRICA
53	$ 1.375	$ 2.658	$ 2.200		$ 2.767		$ 2.722	$ 2.815			$ 1.485	MEDIA GEOMÉTRICA

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	BELPAPEL S.A.S	GLOBA MUNDO SOLUCIONES S.A.S	CAMILO AUGUSTO SANCHEZ PEREZ	COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA	COMERCIAL BUSINESS A & F S.A.S	FUNDACIÓN LATINOAMERICANA AMOR Y SOSTENIBILIDAD – FLAS	VALERO COMERCIALIZADORA SAS	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	OFISUMA.CO	IMPRESORAS COLOMBIA	ADJUDICADO INDEXADO 2026 IDRD-SAF-MC-030-2025	MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL APLICADA
54	$ 3.050		$ 5.800	$ 5.042							$ 3.816	MEDIA GEOMÉTRICA
55	$ 3.110		$ 2.500	$ 3.361								MEDIA GEOMÉTRICA
56				$ 210.084	$ 257.740			$ 573.319			$ 1.052.050	MEDIA ARITMÉTICA
57	$ 7.135				$ 8.710	$ 9.000					$ 3.547	MEDIA GEOMÉTRICA
58					$ 607		$ 700	$ 672				MEDIA GEOMÉTRICA
59	$ 4.520		$ 5.500		$ 4.406		$ 4.189				$ 4.355	MEDIA GEOMÉTRICA
60				$ 420	$ 348		$ 410	$ 363			$ 378	MEDIA GEOMÉTRICA
61				$ 504	$ 443		$ 450	$ 437			$ 437	MEDIA GEOMÉTRICA
62	$ 385				$ 457		$ 755	$ 504			$ 420	MEDIA GEOMÉTRICA
63	$ 1.025				$ 1.126		$ 1.252				$ 1.060	MEDIA GEOMÉTRICA
64	$ 1.060	$ 2.658	$ 3.500		$ 1.331		$ 1.539				$ 1.275	MEDIA GEOMÉTRICA
65					$ 77		$ 78				$ 79	MEDIA ARITMÉTICA
66	$ 89.285		$ 95.000		$ 100.430						$ 111.669	MEDIA ARITMÉTICA
67	$ 99.750			$ 159.664			$ 146.541	$ 173.235			$ 124.741	MEDIA GEOMÉTRICA
68	$ 192.500				$ 200.628		$ 229.304				$ 264.209	MEDIA ARITMÉTICA
69			$ 900	$ 1.345	$ 500							MEDIA GEOMÉTRICA

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	BELPAPEL S.A.S	GLOBA MUNDO SOLUCIONES S.A.S	CAMILO AUGUSTO SANCHEZ PEREZ	COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA	COMERCIAL BUSINESS A & F S.A.S	FUNDACIÓN LATINOAMERICANA AMOR Y SOSTENIBILIDAD – FLAS	VALERO COMERCIALIZADORA SAS	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	OFISUMA.CO	IMPRESORAS COLOMBIA	ADJUDICADO INDEXADO 2026 IDRD-SAF-MC-030-2025	MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL APLICADA
70		$ 4.430	$ 3.800		$ 3.279			$ 4.454				MEDIA GEOMÉTRICA
71	$ 850		$ 1.200					$ 798			$ 907	MEDIA GEOMÉTRICA
72	$ 13.800		$ 18.000			$ 9.000						MEDIA GEOMÉTRICA
73						$ 9.000	$ 6.353	$ 9.244				MEDIA GEOMÉTRICA

Todos los productos se encuentran gravados con IVA a la tarifa general del 19%, salvo el ítem 37- *Lápiz para dibujo Fabricado en madera, de forma hexagonal con borrador mina Negra de 2 mm y dureza 2 H*- que se encuentra excluido de IVA.

A continuación, se presentan los precios de referencia unitarios (cifras en pesos colombianos), así mismo, se realiza la multiplicación de los precios por las cantidades estimadas por el área técnica para efectos de la estimación del valor total del presupuesto, sin embargo, las cantidades podrán variar durante la ejecución del contrato debido a que la facturación varía según las necesidades de la Entidad durante la ejecución del contrato:

Ítem	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidades estimadas	% IVA	Precio unitario sin IVA	IVA	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	TONER IMPRESORA XEROX B315 NUMERO DE PARTE 006R04380	Unidad	5	19%	$ 632.816	$ 120.235	$ 753.051	$ 3.765.255
2	TONER IMPRESORA XEROX B310 NUMERO DE PARTE 006R04380	Unidad	2	19%	$ 679.138	$ 129.036	$ 808.174	$ 1.616.348
3	TONER IMPRESORA XEROX VersaLink B620 B625 NUMERO DE PARTE 006R04673	Unidad	1	19%	$ 1.407.988	$ 267.518	$ 1.675.506	$ 1.675.506
4	TONER IMPRESORA XEROX C410 / VersaLink C415 cartucho de tóner negro NUMERO DE PARTE 006R04764	Unidad	2	19%	$ 694.715	$ 131.996	$ 826.711	$ 1.653.422
5	TONER IMPRESORA XEROX C410 / VersaLink C415 cartucho de tóner Cyan NUMERO DE PARTE 006R04765	Unidad	2	19%	$ 1.035.452	$ 196.736	$ 1.232.188	$ 2.464.376

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidades estimadas	% IVA	Precio unitario sin IVA	IVA	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
6	TONER IMPRESORA XEROX C410 / VersaLink C415 cartucho de tóner Magenta NUMERO DE PARTE 006R04766	Unidad	2	19%	$ 1.097.613	$ 208.546	$ 1.306.159	$ 2.612.318
7	TONER IMPRESORA XEROX C410 / VersaLink C415 cartucho de tóner amarillo NUMERO DE PARTE 006R04767	Unidad	2	19%	$ 1.105.684	$ 210.080	$ 1.315.764	$ 2.631.528
8	TONER IMPRESORA CARNETIZADORA ZEBRA Serie.3 RIBBON 800033-340 C. COLOR alta Capacidad	Unidad	1	19%	$ 339.464	$ 64.498	$ 403.962	$ 403.962
9	Almohadilla para huellas redonda	Unidad	1	19%	$ 3.842	$ 730	$ 4.572	$ 4.572
10	Bandas Elásticas Ref. 22 X 25G	Caja x 25 gramos	3	19%	$ 914	$ 174	$ 1.088	$ 3.264
11	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas 1/2" x 5 colores	Paquete x 5 colores	30	19%	$ 1.398	$ 266	$ 1.664	$ 49.920
12	Bisturí 18Mm Metálico totalmente	Unidad	8	19%	$ 4.544	$ 863	$ 5.407	$ 43.256
13	Bolígrafo (Esfero) Negro fijo con tapa	Caja x 12 unidades	60	19%	$ 6.999	$ 1.330	$ 8.329	$ 499.740
14	Bolígrafo Rojo (Esfero) fijo con tapa	Caja x 12 unidades	2	19%	$ 6.934	$ 1.317	$ 8.251	$ 16.502
15	Bolsa Plástica Negra Calibre 2. Medidas 50 x 60	Paquete x 6 unidades	340	19%	$ 2.986	$ 567	$ 3.553	$ 1.208.020
16	Borrador de Nata: Largo 6.5 cm. Ancho 2.0cms y Alto 1.0 cm.	Unidad	600	19%	$ 593	$ 113	$ 706	$ 423.600
17	Borrador Para Tablero Acrílico base en madera y cojín de felpa	Unidad	4	19%	$ 2.942	$ 559	$ 3.501	$ 14.004
18	Block de Papel iris tamaño carta 50 hojas 75G.	Libreta	100	19%	$ 4.780	$ 908	$ 5.688	$ 568.800
19	Carpeta portadiploma, elaborada en papel de color plastificado colaminada en cartón SMURFIT de 2 mm de alta rigidez. Bolsillo para acta, bolsillo para diploma. Dimensiones 35 x 25 x 3 cm. Color azul y negro.	Unidad	40	19%	$ 14.201	$ 2.698	$ 16.899	$ 675.960
20	Cartelera en Corcho con marco en madera para colgar tamaño 80 o 90 x 120	Unidad	1	19%	$ 89.275	$ 16.962	$ 106.237	$ 106.237
21	Cartulina 170G tamaño 70 x 100 colores azul, verde, rosa, crema y blanco.	Pliego	260	19%	$ 1.333	$ 253	$ 1.586	$ 412.360
22	Cartulina tamaño oficio color blanco paquete x 10	Paquete x 10 unidades	5	19%	$ 1.493	$ 284	$ 1.777	$ 8.885
23	Cera para Contar: 42 g. (1.5oz) aprox. 7.3 D.	Unidad	5	19%	$ 2.872	$ 546	$ 3.418	$ 17.090

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidades estimadas	% IVA	Precio unitario sin IVA	IVA	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
24	Cinta Adhesiva para Enmascarar 12mm x 40 mts	Unidad	10	19%	$ 2.365	$ 449	$ 2.814	$ 28.140
25	Cinta Adhesiva para Enmascarar 24mm x 40 mts	Rollo	10	19%	$ 3.835	$ 729	$ 4.564	$ 45.640
26	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48mm x 40 mts	Rollo	150	19%	$ 6.590	$ 1.252	$ 7.842	$ 1.176.300
27	Cinta Adhesiva De Empaque transparente 48X100 mts	Rollo	160	19%	$ 5.147	$ 978	$ 6.125	$ 980.000
28	Cinta Adhesiva Transparente 12mm x 40 mts	Rollo	31	19%	$ 1.086	$ 206	$ 1.292	$ 40.052
29	Clip Estándar Pequeño Caja x 100 Unidades	Caja	3	19%	$ 917	$ 174	$ 1.091	$ 3.273
30	Dispensador de Cinta de 48*40 manual: medida 48*40 que hace referencia al ancho de la cinta que es 4.5 cm.	Unidad	3	19%	$ 12.594	$ 2.393	$ 14.987	$ 44.961
31	Cosedora de oficina para grapa No. 26/6 Con capacidad de cosido para máximo 30 hojas	Unidad	35	19%	$ 14.269	$ 2.711	$ 16.980	$ 594.300
32	Folder AZ tamaño oficio	Unidad	5	19%	$ 5.942	$ 1.129	$ 7.071	$ 35.355
33	Gancho tipo legajador 10 CM de largo, Gancho pisador y corredera en polipropileno transparente por 20 juegos	Paquete x 20 unidades	500	19%	$ 2.648	$ 503	$ 3.151	$ 1.575.500
34	Gancho Nodriza metálico tipo Alfiler De Seguridad plateado #4 de 5,8cm x 50 Unidades.	Caja x 50 unidades	20	19%	$ 7.502	$ 1.425	$ 8.927	$ 178.540
35	Gancho Nodriza metálico tipo Alfiler De Seguridad plateado 135g 2 cm x 100 Unidades.	Caja x 100 unidades	6	19%	$ 4.847	$ 921	$ 5.768	$ 34.608
36	Lápiz Corrector liquido 3,5 ML punta fina	Unidad	20	19%	$ 1.141	$ 217	$ 1.358	$ 27.160
37	Lápiz para dibujo Fabricado en madera, de forma hexagonal con borrador mina Negra de 2 mm y dureza 2 H	Unidad	800		$ 413	$ 0	$ 413	$ 330.400
38	Libreta Bond tamaño carta cuadriculada Mínimo de hojas del block 50 Hojas color Amarillas.	Unidad	25	19%	$ 3.662	$ 696	$ 4.358	$ 108.950
39	Manecilla (Gancho) LOTERO 2" X 12 Unidades	Caja x 12 unidades	1	19%	$ 7.118	$ 1.352	$ 8.470	$ 8.470
40	Manecilla (Gancho) LOTERO 1. 5/8 " X 12 Unidades	Caja x 12 unidades	1	19%	$ 5.062	$ 962	$ 6.024	$ 6.024
41	Manecilla (Gancho) LOTERO 1" X 12 Unidades	Caja x 12 unidades	1	19%	$ 2.906	$ 552	$ 3.458	$ 3.458

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidades estimadas	% IVA	Precio unitario sin IVA	IVA	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
42	Marcador Seco Borrable Negro y colores surtidos punta resistente Con 3 Anchos de Líneas 2,5mm Rápido Secado, Fácil borrado.	Unidad	400	19%	$ 1.482	$ 282	$ 1.764	$ 705.600
43	Marcador Permanente desechable negro y colores surtidos, Contenido de tinta mayor a 5 y menor o igual A 8,5 G, de punta redonda acrílica.	Unidad	400	19%	$ 1.432	$ 272	$ 1.704	$ 681.600
44	Marcador Permanente Punta Delgada MICROPUNTA Negro y colores surtidos.	Caja x 10 unidades	9	19%	$ 10.339	$ 1.964	$ 12.303	$ 110.727
45	Marcador Permanente Negro y colores surtidos Punta redonda, grosor del trazo 1 a 2 mm secado rápido.	Unidad	160	19%	$ 1.261	$ 240	$ 1.501	$ 240.160
46	Memoria USB 32 GB Metálicas	Unidad	159	19%	$ 20.654	$ 3.924	$ 24.578	$ 3.907.902
47	Notas Autoadhesivas Pequeña Cubo/Taco de Mínimo 100 Hojas 3.8 cm x 5 cm diferentes colores.	Unidad	60	19%	$ 2.957	$ 562	$ 3.519	$ 211.140
48	Notas Autoadhesivas Mediana Cubo/Taco De Mínimo 100 Hojas 76mm x 76mm diferentes colores	Unidad	97	19%	$ 1.438	$ 273	$ 1.711	$ 165.967
49	Papel bond 75g tamaño carta fotocopia	Caja x 10 resmas	14	19%	$ 144.266	$ 27.411	$ 171.677	$ 2.403.478
50	Papel bond 75g tamaño oficio fotocopia	Caja x 10 resmas	1	19%	$ 140.837	$ 26.759	$ 167.596	$ 167.596
51	Papel Contac transparente x 3 mts (También conocido como Papel Adhesivo transparente).	Rollo x 3 metros	5	19%	$ 6.318	$ 1.200	$ 7.518	$ 37.590
52	Papel kraft 70 x 100 de 60 gr.	Pliego	300	19%	$ 502	$ 95	$ 597	$ 179.100
53	Pegante En Barra 40gr	Unidad	150	19%	$ 2.205	$ 419	$ 2.624	$ 393.600
54	Pegante Líquido 225gr	Unidad	20	19%	$ 4.295	$ 816	$ 5.111	$ 102.220
55	Pegante Instantáneo (5) Cinco gr .	Unidad	48	19%	$ 2.968	$ 564	$ 3.532	$ 169.536
56	Perforadora Industrial 2 Perforaciones capacidad 250 Hojas Con trampilla para vaciar	Unidad	1	19%	$ 523.298	$ 99.427	$ 622.725	$ 622.725
57	Perforadora de tamaño mayor a 10 y menor o igual a 30 CM, 2 Perforaciones, capacidad de hojas a perforar menor o igual a 10, Con trampilla para vaciar y con sistema de bloqueo.	Unidad	1	19%	$ 6.674	$ 1.268	$ 7.942	$ 7.942
58	Porta Carné Vertical Transparente plástico	Unidad	500	19%	$ 658	$ 125	$ 783	$ 391.500

ESTUDIO DEL SECTOR

Ítem	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidades estimadas	% IVA	Precio unitario sin IVA	IVA	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
59	Planillero- Tablas de Apoyo Plásticas tamaño oficio	Unidad	30	19%	$ 4.572	$ 869	$ 5.441	$ 163.230
60	Protector De Transparencia Calibre-4 Grueso Tamaño Carta	Unidad	400	19%	$ 383	$ 73	$ 456	$ 182.400
61	Protector De Transparencia Calibre-4 Grueso Tamaño Oficio	Unidad	300	19%	$ 454	$ 86	$ 540	$ 162.000
62	Regla de 30 cms plástica diferentes colores	Unidad	60	19%	$ 490	$ 93	$ 583	$ 34.980
63	Resaltador desechable, contenido de tinta mayor a 2.5 G Y menor O Igual A 5 G de punta biselada elaborada en felpa acrílica para realizar 2 trazos. Diferentes colores.	Unidad	400	19%	$ 1.112	$ 211	$ 1.323	$ 529.200
64	Repuesto Para Bisturí 18MM Grande X 10 unid.	Tubo x 10 Unidades	2	19%	$ 1.718	$ 326	$ 2.044	$ 4.088
65	Sobres blancos Lord 18.5 x 12.0 sin ventanilla	Unidad	496	19%	$ 78	$ 15	$ 93	$ 46.128
66	Tablero Acrílico borrable 80 x 120	Unidad	2	19%	$ 99.096	$ 18.828	$ 117.924	$ 235.848
67	Tajalápiz eléctrico automático 110V. Función de parada automática.	Unidad	1	19%	$ 138.212	$ 26.260	$ 164.472	$ 164.472
68	Tarjeta De PVC Térmico Blanco Para Carné Calibre 30 ML. X 500 Tarjetas 104523-111 (Para imprimir en impresora Carnetizadora ZEBRA)	Caja x 500 tarjetas	1	19%	$ 221.660	$ 42.115	$ 263.775	$ 263.775
69	Tarjeta Kardex Para Inventarios medidas 25 cm de Alto x 14 cm de Ancho a 1 sola tinta (Se Adjunta Muestra).	Unidad	500	19%	$ 846	$ 161	$ 1.007	$ 503.500
70	Tijera De Acero Inoxidable 7" long.17.5 cm	Unidad	50	19%	$ 3.960	$ 752	$ 4.712	$ 235.600
71	Yoyo Porta Carné Color Blanco Retráctil para colgar de 3cm de diámetro, material resistente.	Unidad	500	19%	$ 927	$ 176	$ 1.103	$ 551.500
72	ETQ TERM. 80 MM X 40 MM ROLLO X 1000 UNDS 1 COLUMNA	Rollo	10	19%	$ 13.076	$ 2.484	$ 15.560	$ 155.600
73	CINTA CERA 110 MM X 74 MTS	Unidad	18	19%	$ 8.085	$ 1.536	$ 9.621	$ 173.178
TOTAL					**$ 8.592.273**	**$ 1.632.450**	**$ 10.224.723**	**$ 39.999.938**

8.4 PRESUPUESTO ESTIMADO

En cumplimiento con lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y al resultado del anterior análisis, se toma como referencia del valor aproximado de mercado, la sumatoria de precios unitarios corresponde a **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($10.224.723)** IVA incluido**,** impuestos de ley y demás costos directos e indirectos**,** se destaca que este valor es la sumatoria de los precios unitarios, pero no se considera el valor del presupuesto, debido a que la facturación varía según la cantidad de las necesidades durante la ejecución del contrato.

De acuerdo con las estimaciones realizadas en el numeral anterior, el presupuesto oficial del proceso asciende a **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($39.999.938),** moneda legal colombiana, IVA incluido, otros impuestos y estampillas de ley y demás costos directos e indirectos.

9. ANEXOS

Anexo 1. Cotizaciones recibidas suministro de insumos de impresión y de elementos de papelería y útiles de oficina.
Anexo 2. Estudio de mercado y análisis de precios suministro de insumos de impresión y de elementos de papelería y útiles de oficina.

Fecha: 03 de septiembre de 2026

Elaboró: Daniel Mauricio Sánchez Prado – Profesional Contratista ACEE – Subdirección de Contratación

Revisó: Camilo Andrés Castañeda Gutiérrez – Profesional Contratista ACEE – Subdirección de Contratación

Aprobó: Daniela Barrera Pedraza – Subdirectora – Subdirección de Contratación